



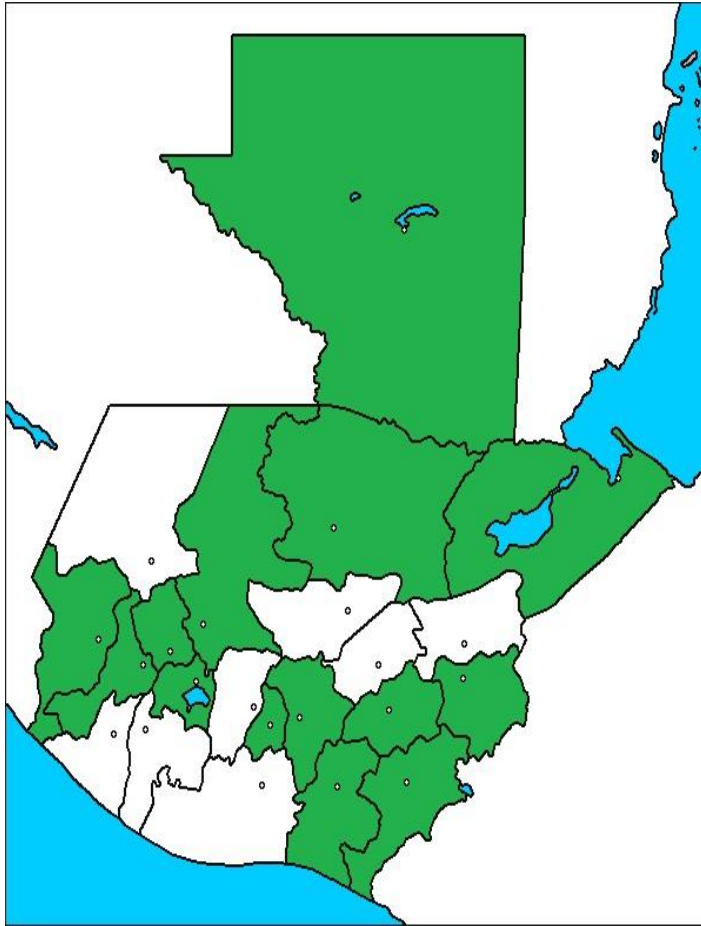
INFORME NARRATIVO ANUAL

Período de referencia: 01 DE DICIEMBRE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE 2014

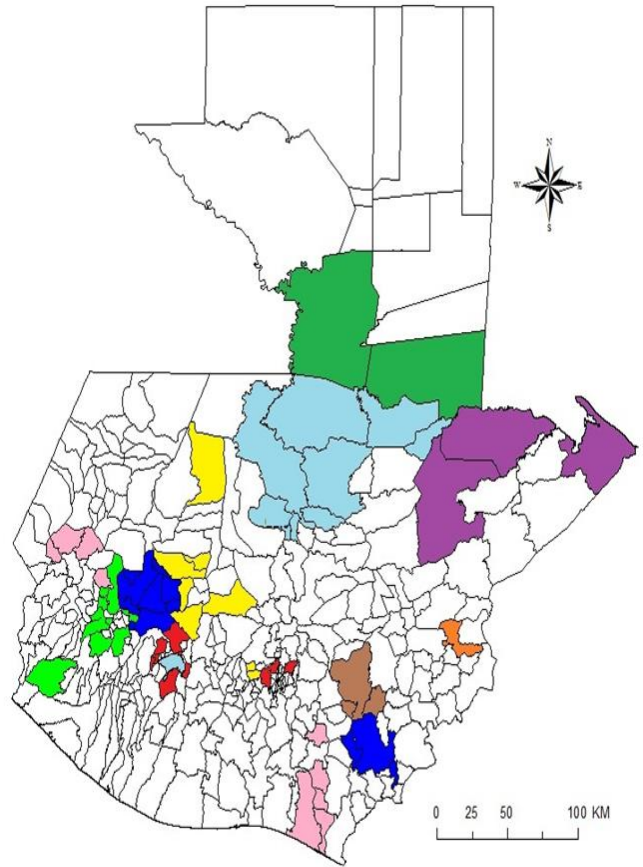
<p>Título Programa y Número del Proyecto</p> <p>Título del programa: “II Fase, Programa Maya “para el pleno ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala”</p> <p>Número de programa 00077831</p> <p>Proyecto MPTF Oficina Número de referencia 00088442</p>	<p>País, Localidad (s), área (s) Prioridad / Resultados Estratégicos</p> <p>(si es aplicable) <i>País / Región: Guatemala</i></p> <hr/> <p><i>Área prioritaria / resultados estratégicos (UNDAF)</i> <i>Sociedad Multicultural y diversa; y Justicia para todas las personas.</i></p>										
<p>Organización Participante (s)</p> <p>Agencias del SNU participantes del Programa Conjunto <i>Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH</i> <i>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF</i> <i>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD</i></p>	<p>Asociados en la Implementación</p> <p>Las contrapartes nacionales (gobierno, privadas, ONG y otros) y otras organizaciones internacionales</p> <p><i>Titulares de Derecho: Socias Nacionales (ONG de la Sociedad Civil Indígena y no indígena);</i> <i>Portadores de Obligaciones: Instituciones del Estado</i></p>										
<p>Programa / Costo del proyecto (US \$)</p> <p>Presupuesto total aprobado según documento del proyecto:</p> <table border="0"> <tr> <td>OACNUDH:</td> <td>\$ 4,265,136</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UNICEF:</td> <td>\$ 3,126,600</td> <td rowspan="4">US 11,402,601</td> </tr> <tr> <td>PNUD:</td> <td>\$ 3,906,254</td> </tr> <tr> <td>MPTF</td> <td>\$ 104,611</td> </tr> </table> <p>Contribución Gobierno (si es aplicable) N/A</p> <p>Otras Aportaciones (donantes) (si es aplicable)</p> <p>TOTAL: US 11,402,601</p>	OACNUDH:	\$ 4,265,136		UNICEF:	\$ 3,126,600	US 11,402,601	PNUD:	\$ 3,906,254	MPTF	\$ 104,611	<p>Programa de Duración</p> <p>Duración total (meses) 48 meses</p> <p>Fecha de inicio: 01.Dic.2013:</p> <p>Fecha de finalización: 30.Nov.2017</p>
OACNUDH:	\$ 4,265,136										
UNICEF:	\$ 3,126,600	US 11,402,601									
PNUD:	\$ 3,906,254										
MPTF	\$ 104,611										
<p>Programa de evaluación / revisión / intermedia Eval.</p> <p>Evaluación / Revisión – (Si es aplicable, adjunte el informe) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No Fecha: dd.mm.aaaa</p> <p>Evaluación intermedia (si es aplicable adjunte el informe) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No Fecha: dd.mm.aaaa</p>	<p>Informe presentado por</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: Ana Gabriela De Leon ana.deleon@undp.org Oficial de Programa PNUD Daniel Saquec Asesor Técnico Principal PNUD daniel.saquec@undp.org 										

COBERTURA

DEPARTAMENTO



MUNICIPIO



Departamentos	14
Municipios	58

Departamento	Color
Alta Verapaz	Light Blue
Izabal	Purple
Jutiapa	Dark Blue
Chiquimula	Orange
Quiché	Yellow
Santa Rosa	Pink
San Marcos	Light Pink
Quetzaltenango	Bright Green
Sololá	Red
Petén	Light Green
Sacatepéquez	Yellow
Guatemala	Red
Jalapa	Brown
Totonicapán	Blue

LISTA DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

DONANTE



Oficina del Alto Comisionado
para los Derechos Humanos

Programa de Naciones
Unidas para el Desarrollo

Fondo de Naciones Unidas para la
Infancia

Gobierno de Noruega

TITULARES DE DERECHOS

JUSTICIA:

- Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén, Asociación Civil No Lucrativa - **ACDIP**-
- Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez –**AFEDES**-
- Asociación de Desarrollo Comunitario -**ASDECO**-
- Comité Campesino Del Altiplano –**CCDA**-.
- Consejo Maya Chilam B'alam de los K'iches.
- Comunidad Indígena Vecinos de Aldea Chuarrancho del Municipio de Chuarrancho del Departamento de Guatemala.
- Asociación Consejo de Unidad Campesina de Guatemala -**CUCG**-
- Mujeres Transformando El Mundo -**MTM**-
- Asociación Indígena Campesina Ch'Ortí Nuevo Día
- Asociación Comunidad de Quesada/Comunidad Agrícola de Jumaytepeque
- Asociación Sobrevivencia Cultural.

EDUCACIÓN CON IDENTIDAD CULTURAL

- Asociación para el Desarrollo Integral y Multidisciplinario **APPEDIBIMI**
- Asociación para el Desarrollo Urbano y Rural Campanab' Aj Totonicapán
- Asociación Pro Agua del Pueblo
- Asociación Q'eqchi' Xch'ool Ixim
- Asociación Vivamos Mejor Guatemala –**VMG**-

PARTICIPACIÓN POLÍTICA:

- Asociación Consejo de Unidad Campesina-**CUCG**-
- Defensoría Indígena Wajxqib' Noj
- Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales -**COISOLA**-
- Junta Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán
- Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Mam -**ACODIMAM**-
- Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas Mam -**AIGMIMG**/Consejo Maya Mam De Quetzaltenango
- Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q'Eqchi-Poqomchi' de Alta Verapaz.
- Asociación Pro Bienestar en Acción -**APROBA SANK**
- Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala -**COPXIG**-
- Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej /**CEIBA**

PORTADORES DE OBLIGACIONES

JUSTICIA

- Instituto de la Defensa Pública Penal –**IDPP**-
- Ministerio Público –**MP**-
- Corte Suprema de Justicia –**CSJ**-
- Corte de Constitucionalidad –**CC**-

EDUCACIÓN CON IDENTIDAD CULTURAL

- Ministerio de Educación

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral.

TABLA DE CONTENIDO

ACRONIMOS	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
I. PROPÓSITO	7
II. RESULTADOS	8
2.1 Reporte Narrativo de Resultados:	8
2.1.1 <i>Resultados con Titulares de Derechos (TdD)</i>	8
2.1.2 <i>Resultados con Portadores de Obligaciones</i>	10
2.1.3 <i>Productos con Titulares de Derechos (TdD):</i>	12
2.1.3.2 <i>Productos con Portadores de Obligaciones</i>	14
2.1.4 <i>Retrasos en la ejecución, retos, lecciones aprendidas y buenas prácticas:</i>	17
2.1.5 <i>Evaluación Cualitativa:</i>	19
2.2) Evaluación del Desempeño basada en indicadores	22
2.3. Una Historia Específica (Opcional)	45
III. OTRAS VALORACIONES O LAS EVALUACIONES (SI ES APLICABLE).....	46
IV. LAS REVISIONES PROGRAMÁTICAS (SI ES APLICABLE).....	46
V. RECURSOS.....	46

ACRONIMOS

ATP:	Asesor Técnico Principal
C1:	Componente 1 Justicia
C2:	Componente 2 Educación
C3:	Componente 3 Participación Política.
CCo	Consejo Consultivo
CAP	Conocimientos Actitudes y Prácticas
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial
CMM	Consejo Maya Mam de Quetzaltenango
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEDES:	Consejo Departamental de Desarrollo
CODIMAM	Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Mam
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo y contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
COMUDES	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP:	Comisión Nacional de Áreas Protegidas
CONGCOOP	Coordinación de ONG y Cooperativas
COPARTE:	Relación de Cooperación entre PNUD y Organización Indígena
COPXIG	Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
CS:	Comité de Selección
CUCG	Consejo de Unidad Campesina de Guatemala
DIGECOR	Dirección General de Coordinación con Direcciones Departamentales de Educación
DIGEFOCE	Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa
DIGEMOCA	Dirección General de Monitoreo de la Calidad
DIGEPSA	Dirección General de Servicios de Apoyo
DIPLAN	Dirección General de Planificación Educativa
EATLE	Equipo de Apoyo Técnico al Litigio Estratégico
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
GDRI	Gabinete de Desarrollo Rural Integral
JD	Junta Directiva
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
NGT	Núcleos de Gestión Territorial
OACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos
OD	Objetivo de Desarrollo
ODM	Objetivos del Milenio
OMM	Oficinas Municipales de la Mujer
OPF	Organización de Padres de Familia
PI	Pueblos indígenas
PMaya	Programa Maya
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODOC	Documento de Programa Conjunto
RC:	Resultados del Componente
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGRI	Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UIIM	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, México
UMG	Universidad Mariano Gálvez
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

RESUMEN EJECUTIVO

Este Informe Final Consolidado de la “II Fase, Programa Maya, para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala” cubre el período del 01 de Diciembre del 2013 al 31 de diciembre de 2014 y reporta sobre su implementación y avances hacia los resultados. Este informe responde a los requerimientos de reporte sobre avances indicados en el convenio (Standard Administrative Arrangement - SAA) firmado con el contribuyente (Noruega). En línea con el Memorandum de Entendimiento (MoU) firmado entre las Organizaciones Participantes, el informe se consolida basándose en información, datos y estados financieros aportados por OACNUDH, UNICEF y PNUD. No se trata de una evaluación del Programa Conjunto ni de un estudio del desempeño de las Organizaciones Participantes. El informe provee la Junta Directiva Nacional (Steering Committee) una visión integral de los logros y retos vinculados con el Programa Conjunto.

El Programa Maya Conjunto (PMC), para el pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala, en su segunda fase, inició los preparativos de ejecución el 01 diciembre de 2013 y el 2014 su primer año de ejecución, contribuyendo a la construcción de un Estado Pluricultural, propiciando la equidad de género, la armonía con la naturaleza y el mejoramiento de la situación de los pueblos indígenas bajo el enfoque de derechos humanos, fortaleciendo las capacidades de los titulares de derechos para ejercer y demandar sus derechos ante tres sistemas: Justicia, Educación y Político; y facilita asistencia técnica a los portadores de obligaciones para cumplir con sus responsabilidades relacionadas a los derechos de los pueblos indígenas. Entre los avances que destacan en el 2014 están:

En Justicia, se han concretado la selección de 12 proyectos sobre litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, mediante igual número de organizaciones indígenas. Se contribuyó a la emisión de tres resoluciones favorables, derivados de tres casos de litigio estratégicos en derechos de los pueblos indígenas, de la primera fase. Se aseguró la coordinación y asistencia técnica mediante tres acuerdos de cooperación con tres instituciones del Sistema de Justicia para promover el cambio de la cultura jurídico política y la generación de jurisprudencia (Organismo Judicial - OJ, Ministerio Público -MP, Instituto de la defensa pública penal -IDPP)

En Educación con identidad cultural, se contribuyó a la organización, capacitación y participación de padres y madres de familia para promover sus capacidades para la incidencia en el ejercicio del derecho a la educación con identidad cultural y derechos de las mujeres, participando de manera protagónica en los procesos educativos con identidad cultural con la facilitación y acompañamiento de cinco (5) socias copartes. Además, en coordinación con el ministerio de Educación, en sus diferentes niveles – central, departamental y municipal-, se ha iniciado una reforma de normativas orientadas al fortalecimiento del derecho a la educación de la niñez en general y en particular de la niñez indígena.

En Participación Política, se diseñó e implementó sistemáticamente un programa de formación política dirigido a liderazgos indígenas con énfasis en mujeres y jóvenes indígenas. Así como la concreción de mapeos de actores locales en las áreas de intervención para la elaboración de agendas y planes de incidencia local. Complementariamente, a nivel nacional una socia coparte ha recopilado y analizado agendas de los pueblos indígenas; elaborado mapeo de actores e iniciado la construcción de la agenda nacional indígena y su plan de incidencia. Dichos instrumentos serán útiles para el dialogo político, la incidencia y negociación de las organizaciones indígenas y participantes en el proceso de formación política ante la institucionalidad pública. Este proceso cuenta con la facilitación de 10 organizaciones indígenas socias. Se ha coordinado y apoyado la implementación de un plan de acción de la política de desarrollo rural integral, a través la secretaría del gabinete de dicha política, mediante un trabajo con seis (6) mancomunidades¹.

¹ Asociaciones de municipios con personalidad jurídica, constituidas mediante acuerdos celebrados entre los consejos de dos o mas municipios, de conformidad con la ley, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de sus competencias (Código municipal, decreto No. 12-2002).

El Programa Maya Conjunto (PMC), continúa facilitando el fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos empoderando a organizaciones indígenas, autoridades propias de pueblos indígenas, mujeres, juventud y niñez indígena. Así mismo, a los portadores de obligaciones para que cumplan mejor sus responsabilidades relacionadas a los derechos de los pueblos indígenas, mediante 5 instancias e instituciones del Estado, priorizadas en el Programa Maya, relacionados con los tres derechos –Justicia, Educación y Participación Política.

La Oficina del Fondo Fiduciario de Partenariados Múltiples (Oficina MPTF) del PNUD funge como Agencia Administradora de los fondos que utilizan la modalidad de gestión canalizada en este Programa Conjunto. La Oficina MPTF recibe, administra y maneja contribuciones del Contribuyente y desembolsa estos fondos a las Organizaciones Participantes de acuerdo con las decisiones de las partes. Así mismo, recibe y consolida los informes anuales del Programa Conjunto y los presenta al Comité Directivo Nacional y al Donante.

Este informe se presenta en dos partes. La Parte I recoge el Informe Narrativo Final y la Parte II el Informe Financiero (en inglés) a 31 de diciembre de 2014, relativo a los fondos que utilizan la modalidad de gestión canalizada.

I. PROPÓSITO

La OACNUDH, UNICEF, y el PNUD acordaron la II fase del Programa Maya Conjunto (PMC) en Guatemala, a partir del uno (01) de diciembre de dos mil trece (2013). Bajo ese acuerdo, los organismos participantes designaron a la Oficina de MDTF para que actúe como Agente Administrador del PMC, oficina que tiene la responsabilidad de la rendición de cuentas para todos los programas conjuntos del Sistema de Naciones Unidas que utilizan la modalidad (Pass-through) Bajo este mandato se presenta el primer informe narrativo anual correspondiente al año 2014. En el Programa Maya Conjunto cuenta con la participación de SEGEPLAN en representación del Gobierno de Guatemala y con la cooperación del Reino de Noruega. Su objetivo general al 2017 es *“Avanzar hacia la construcción de un Estado Pluricultural fortaleciendo las capacidades de los titulares de derecho y portadores de obligaciones para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en los sistemas de justicia, educación y político, propiciando la equidad de género, en armonía con la naturaleza”*²

Los efectos y resultados conjuntos de los tres componentes, apuntan hacia la promoción del ejercicio, por parte de los titulares de derechos, y un efectivo cumplimiento, por parte de los portadores de obligaciones, de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas:

Efecto 1: Organizaciones, autoridades propias y comunidades de los pueblos indígenas en áreas seleccionadas, han fortalecido su participación e incidencia en el acceso a la justicia, educación con identidad cultural y toma de decisiones, con equidad de género, enfoque de juventudes y en armonía con la naturaleza.

Resultados conjuntos:

1.1 Se ha aumentado la demanda del cumplimiento de derechos de pueblos y mujeres indígenas, mediante el uso del litigio estratégico.

1.2 Se ha Fortalecido la incidencia de la demanda local de acceso a educación con identidad cultural por las organizaciones educativas comunitarias (OPFs) en las que participan autoridades indígenas, hombres y mujeres, padres y madres de alumnos y alumnas, en los territorios priorizados.

1.3 Establecidas prioridades estratégicas desde las organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas, incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas y participando efectivamente en espacios de diálogo e incidencia para la toma de decisiones CON el Estado en favor del ejercicio de los derechos

² El objetivo, efectos y resultados conjuntos previstos por el Programa Maya, guarda coherencia con las áreas y efectos definidos en el UNDAF 2015-2019² de Guatemala:

indígenas en lo Local-Municipal-Departamental y Nacional, con enfoque de género y de promoción de las juventudes.

Efecto 2: Instituciones del Estado priorizadas en el Programa Maya han mejorado sus capacidades para el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los derechos de los pueblos indígenas en el acceso a la justicia, la educación con identidad cultural y participación política, con equidad de género, enfoque de juventudes y en armonía con la naturaleza”

Resultados conjuntos:

2.1 *Se han efectuado cambios en la cultura jurídico-política de los operadores de justicia, para la emisión de resoluciones acordes a las normas nacionales e internacionales de derechos de los pueblos y las mujeres Indígenas.*

2.2 *Se han formulado un marco normativo favorable para una respuesta desde los portadores de obligaciones al cumplimiento del derecho de acceso a la educación con identidad cultural y perspectiva de género a nivel nacional, departamental y local.*

2.3 *Se han fortalecido el rol rector del Estado en su institucionalidad en la implementación coordinada y coherente de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral-PNDRI e instancias asociadas.*

El PMC estableció dos ejes transversales: a) el fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas e igualdad de género y b) el medio ambiente y armonía con la naturaleza.

El PMC se sustenta en la Constitución Política de Guatemala, la vigencia de los Acuerdos de Paz, principalmente en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala en las Conferencias, Convenciones, Declaraciones y Convenios internacionales; entre otros, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el Convenio 169 de la OIT; la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, más las recomendaciones de los relatores y expertos independientes de las Naciones Unidas a Guatemala.

II. RESULTADOS

2.1 Reporte Narrativo de Resultados:

El reporte de este primer año de ejecución, se centra en los resultados previstos. Lo relacionado a los efectos, se espera reportar avances importantes, al finalizar el segundo año de implementación del programa.

2.1.1 Resultados con Titulares de Derechos (TdD).

a) El componente de JUSTICIA, a cargo de OACNUDH, reporta lo siguiente:

- Se ha aprobado por el Comité de Donaciones de la Sede de OACNUDH en Ginebra, existen 12 proyectos que contienen igual número de casos de litigio estratégico que incluyen una estrategia general de litigio. Los casos contenidos en los proyectos serán diseñados y presentados ante el sistema de justicia por las organizaciones socias.
- Se ha posicionado entre las organizaciones indígenas el Litigio Estratégico como un instrumento clave e integral para la demanda de los derechos de los Pueblos Indígenas ante el sistema de justicia. A la convocatoria pública de la segunda fase del componente Justicia del Programa Maya, aplicaron 42 organizaciones con 44 propuestas de casos de Litigio estratégico, de los que fueron seleccionados 12 para convertirse en procesos litigio estratégico.
- Se ha fortalecido las capacidades, de las socias copartes y sujetos de derecho de los litigios de la primera fase, en el diseño e implementación de estrategias jurídicas, políticas, educativas y de comunicación a través de la Red de Apoyo al Litigio Estratégico, evidenciándose en las 3 sentencias favorables emitidas por las instituciones del Sistema de Justicia (Restitución del derecho a la propiedad de tierras ancestrales, regularización de tierras de 4 comunidades asentadas en la sierra de las minas, y

entrega de escritura pública de un terreno para la construcción de una escuela indígena para el desarrollo rural).

Resultados 1.1	<i>Aumentado de la demanda del cumplimiento de derechos de pueblos y mujeres indígenas, mediante el uso del litigio estratégico</i>				
Indicador 1.1.1	% de aumento en el número de demandas de organizaciones y autoridades propias de pueblos indígenas, mediante el uso del litigio estratégico.	Línea de Base	Meta PC	Meta 2014	Alcance de Meta
		18 casos de litigio estratégico presentado ante el sistema de justicia	12 ³	12 ⁴	11
			67% ⁵	0	0
		1 ⁶	1	1	
Socias Coparte	ACDIP, AFEDES, ASDECO, CCDA, Chilam Balam, CHUARRANCHO, CUCG, MTM, Nuevo Día, JUMAY, JSJS, Sobrevivencia (AEPDI).				

b) El componente Educación, a cargo de UNICEF, reporta lo siguiente:

- Se han registrado y legalizado 41 OPFs por la Dirección General de Programas y Servicios de Apoyo (DIGEPSA).
- Iniciado un proceso de fortaleciendo de capacidades de las Juntas Directivas de las OPFs a través de procesos de capacitación que incluyen: El conocimiento de sus funciones, los mecanismos para realizar gestiones ante autoridades educativas e incidencia y espacios de diálogo comunitario.
- Iniciados los espacios de dialogo entre las OPFS, otras autoridades comunitarias y autoridades de educación como: directores de escuelas, supervisores y alcaldes municipales para compartir las necesidades e inquietudes comunitarias y demandar a las autoridades, mayor atención y seguimiento a los problemas educativos locales.

Resultado 1.2	<i>Fortalecimiento de la incidencia de la demanda local de acceso a educación con identidad cultural por las organizaciones educativas comunitarias (OPFs) en las que participan autoridades indígenas, hombres y mujeres, padres y madres de alumnos y alumnas, en los territorios priorizados</i>				
Indicador 1.2.1	% de establecimientos educativos, en comunidades seleccionadas, que han incorporado a sus planes acciones específicas en favor de la educación con identidad cultural y perspectiva de género como respuesta a las demandas y propuestas de las OPFs.	Línea de Base	Meta PC	Meta 2014	Alcance de Meta
		149 OPFs registradas y legalizadas en 190 escuelas de 29 comunidades.	190 ⁷	41 ⁸	41
		No se cuenta con un registro de la incorporación de las demandas propuestas OPFs, en las escuelas priorizadas	190 ⁹	0	0
Socias Coparte	APPEDIBIMI, ASOCAB TOTO, Pro Agua del Pueblo, Vivamos Mejor, Xchool Ixim				

c) Participación Política, a cargo de PNUD, se reporta lo siguiente:

- Se ha iniciado el establecimiento de prioridades estratégicas mediante el desarrollo de un Programa de Formación Política en el que el 63% de sus participantes proviene de organizaciones indígenas y/o autoridades indígenas, el 14% de organizaciones de mujeres y/o jóvenes indígenas, el 15% de organizaciones de sociedad civil y el 8% de entidades y estructuras de participación social estatal (OMM, COCODES, otros).

³ 12 Casos de litigio estratégico procesados ante el sistema de justicia. En la primera fase se presentaron 18

⁴ 12 Temas aprobados por la OACNUDH para el inicio del proceso de litigio ante el sistema de justicia

⁵ Porcentaje de incremento en el número de demandas del PI ante el sistema de justicia en el marco del Litigio Estratégico.

⁶ Red de Apoyo al Litigio Estratégico funcionando

⁷ Escuelas de diferente nivel y jornada acompañadas por el C2

⁸ OPFs registradas y legalizadas en por la Dirección General de Programas y Servicios de Apoyo (DIGEPSA).

⁹ Iniciativas presentadas pos las OPFs e implementas como mínimo una iniciativa por cada OPF

- Se ha iniciado el mapeo de actores a nivel local en 40 municipios para la construcción de agendas locales de Pueblos Indígenas y planes de incidencia que permitirán a las organizaciones y autoridades propias de pueblos indígenas realizar procesos de auditoría social y política local, a los compromisos que asumirán las y los candidatos a puestos de elección popular durante el proceso electoral que se realizará en el 2015.
- Se ha iniciado el mapeo de actores a nivel nacional para la construcción de una agenda nacional de Pueblos Indígenas y un plan de incidencia que permitirán a las organizaciones y autoridades propias de pueblos indígenas realizar procesos de auditoría social y política a los compromisos que asumirán las y los candidatos a puestos de elección popular durante el proceso electoral que se realizará en el 2015.

Resultado 1.3	<i>Se han establecido prioridades estratégicas desde las organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas, incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas y participando efectivamente en espacios de diálogo e incidencia para la toma de decisiones con el Estado en favor del ejercicio de los derechos indígenas en lo Local-Municipal-Departamental y Nacional, con enfoque de género y de promoción de las juventudes.</i>				
Indicador 1.3.1	# de acciones de incidencia realizadas de acuerdo a la priorización de las agendas de los derechos de los pueblos indígenas de lo local a lo nacional según sus organizaciones y autoridades propias.	Línea de Base	Meta PC	Meta 2014	Alcance de Meta
		Pocas acciones de incidencia realizadas de acuerdo a la priorización de las agendas de los derechos de los pueblos indígenas de lo local a lo nacional según sus organizaciones y autoridades propias	30 ¹⁰	37 ¹¹	37
			1 ¹²	1	
			30 ¹³	0	
Socias Coparte	CUCG, Defensoría Indígena Wajxqib' Noj, COISOLA, Junta Directiva de los 48 cantones de Totonicapán-, ACODIMAM, AIGMIMG/Consejo Maya Mam de Quetzaltenango, ADIMA, Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q'eqchi-Poqomchi', APROBASANK, COPXIG, Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej /CEIBA				

2.1.2 Resultados con Portadores de Obligaciones

a) El componente JUSTICIA, a cargo de OACNUDH, reporta lo siguiente:

- Se ha iniciado el proceso de fortalecimiento de capacidades de 132 funcionarios del Sistema de Justicia para la emisión de resoluciones favorables a casos presentados por organizaciones y autoridades indígenas en donde se aplican instrumentos nacionales e internacionales.
- Se han obtenido sentencias favorables en 3 casos de la fase I: **a)** Regularización de la tierra de 4 comunidades indígenas asentadas en la Sierra de las Minas (AEPDI); **b)** Restitución de propiedad ancestral a la Comunidad Indígena Kaqchikel de Chuarrancho, resolución de la CC 24/06/2014 (Chuarrancho); **c)** Entrega de Escritura pública de un terreno a ACDPI para la construcción de la Escuela Indígena para el Desarrollo Rural Integral –EIDRI-
- Se han establecido acuerdos de trabajo con la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, Funcionarios del Instituto de la Defensa Pública Penal y del Ministerio Público para el fortalecimiento de capacidades de algunos funcionarios de dichas instituciones, así como líneas de trabajo, contenidos de capacitación y fechas para implementar el proceso de capacitación.

Resultados 2.1	<i>Se obtuvieron cambios en la cultura jurídico-política de los operadores de justicia, para la emisión de resoluciones acordes a las normas nacionales e internacionales de derechos de los pueblos y las mujeres Indígenas.</i>
-----------------------	---

¹⁰ 30 planes de incidencia implementados a nivel local y departamental y plan de incidencia implementado a nivel nacional

¹¹ 37 Mapeos en igual número de comunidades para la identificación de agendas propias de los pueblos indígenas

¹² Programa de Formación Política dirigido a liderazgos indígenas implementado.

¹³ 30 acciones de incidencia desarrolladas a p

Indicador 2.1.1	<i>Se incrementa el número de resoluciones donde se aplican adecuadamente los instrumentos nacionales e internacionales de pueblos y mujeres indígenas.</i>	Línea de Base	Meta PC	Meta 2014	Alcance de Meta
		<i>3 resoluciones emitidas por instituciones de justicia que aplican adecuadamente los instrumentos nacionales e internacionales de PI y mujeres indígenas.</i>	132 ¹⁴	132	131
			6 ¹⁵	3 ¹⁶	3
		3 ¹⁷	3	3	
Socias Coparte	Instituto de la Defensa Publica Penal –IDPP- Ministerio Público –MP- Organismo Judicial –OJ-				

b) El componente EDUCACIÓN, reporta lo siguiente:

- Se han firmado e implementado un Convenio entre UNICEF y el MINEDUC para la colaboración en el ajuste a los marcos normativos vigentes que favorezcan a los pueblos indígenas el acceso a la educación con identidad cultural y la participación comunitaria.
- Se ha realizado un ajuste normativo, a partir de la inauguración de la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Cultural y Protección de la Niñez. Uno de sus objetivos es atender a la niñez indígena ante la creciente violencia que les afecta en situaciones como: discriminación contra la niñez indígena por el uso del traje, uso del idioma, la inflexibilidad del calendario escolar ante las costumbres y tradiciones de la comunidad, la imposición de esquemas occidentales para la participación escolar y el acoso por motivo de etnia.
- Se ha iniciado la implementación del Sistema de Monitoreo de Resultados del Sistema Educativo mediante la emisión del Acuerdo Ministerial 2520. Sistema que permite identificar cuellos de botella relacionados con el fracaso escolar y generar insumos para la toma de decisiones ministeriales para promover acciones conjuntas entre las y los padres de familia y los funcionarios del ministerio para la permanencia de las niñas y niños en la escuela, particularmente indígenas.

Resultado 2.2	<i>Se ha formulado un marco normativo favorable para una respuesta desde los portadores de obligaciones al cumplimiento del derecho de acceso a la educación con identidad cultural y perspectiva de género a nivel nacional, departamental y local.</i>				
Indicador 2.2.1	<i>Se han reformado las líneas estratégicas de la política educativa a favor del derecho de acceso a la educación con identidad cultural y perspectiva de género a nivel nacional, departamental y local.</i>	Línea de Base	Meta PC	Meta 2014	Alcance de Meta
		No se cuenta con reformas a líneas estratégicas de la política educativa para favorecer el acceso a la educación con identidad cultural	3 ¹⁸	1 ¹⁹	1
				1 ²⁰	1
			1		
Socias Coparte	Ministerio de Educación, 5 Direcciones Generales y 5 Direcciones Departamentales: DIGECOR (Dirección General de Coordinación con Direcciones Departamentales de Educación), DIPLAN (Dirección General de Planificación Educativa), DIGEPSA (Dirección General de Servicios de Apoyo), DIGEMOCA (Dirección General de Monitoreo de la Calidad) y DIGEFOCE (Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa. Las acciones a nivel local se desarrollaron en coordinación				

¹⁴ Funcionarios de 3 Instituciones del sistema de justicia (IDPP, MP, OJ) capacitados en Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas.

¹⁵ Resoluciones favorables

¹⁶ Casos de seguimiento de la primera fase del Programa Maya

¹⁷ Instituciones del Sector Justicia fortalecidas para la emisión de resoluciones favorables a los PI.

¹⁸ Marcos Normativos del MINEDUC reformados para favorecer el acceso a educación con identidad cultural y perspectiva de género

¹⁹ Convenio con el Mineduc para la reforma de marcos normativos y programáticos que permitan avanzar en el acceso a educación con identidad cultural y participación comunitaria.

²⁰ Reforma a un marco normativo realizada.

c) El componente PARTICIPACIÓN POLÍTICA, reporta lo siguiente:

- Se ha establecido e implementado un marco de cooperación, entre la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral y el PNUD (C3 del Programa Maya) para fortalecer mediante diversas acciones y mecanismos, la estructura institucional y coordinación sectorial estatal para la implementación del Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
- Se ha iniciado el proceso de fortalecimiento del rol Rector del Estado para la implementación del Plan de la PNDRI mediante asistencia técnica en el diseño y funcionamiento piloto de un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto en el sujeto priorizado²¹, así como el establecimiento de planes a nivel de 6 núcleos de gestión territorial en igual número de mancomunidades con el liderazgo de la Secretaria Ejecutiva del GDRI, en coordinación con entidades del poder Ejecutivo, actores políticos, sociedad civil e instancias internacionales.
- Se ha iniciado la construcción 6 planes de territoriales para la implementación de la PNDRI en las 6 mancomunidades priorizadas por el Programa Maya.

Resultado 2.3	<i>Fortalecimiento del el rol rector del Estado en su institucionalidad en la implementación coordinada y coherente de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral-PNDRI e instancias asociadas.</i>				
Indicador 2.3.1	<i># Acciones puestas en marcha por entidades del Estado en la implementación del Plan de la PNDRI, en respuesta a demandas y necesidades del sujeto priorizado</i>	Línea de Base	Meta PC	Meta 2014	Alcance de Meta
		<i>O acciones implementadas en la implementación del Plan de la PNDRI como respuestas a solicitudes y demandas del sujeto priorizado.</i>	1 ²²	1	1
			5 ²³	0	0
			6 ²⁴	0	0
Socias Coparte	Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral SGDRI				

2.1.3 Productos con Titulares de Derechos (TdD):

a) Componente Justicia:

Producto 1.1.1 *Organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios capacitados y con potencial de litigar estratégicamente en derechos de los pueblos y las mujeres indígenas.*

- Se han seleccionado Once (11) organizaciones coparte para participar en el proceso de capacitación en Litigio Estratégico.
- Se ha desarrollado el IV Taller Internacional sobre Litigio Estratégico, “Litigio y lecciones aprendidas: elementos programáticos para la defensa de la tierra y el territorio de los Pueblos indígenas”, en conjunto con la Comisión Internacional de Juristas, constituyó la lección inaugural del proceso de formación dirigido a las organizaciones coparte (4 y 5 de diciembre 2014).

Producto 1.1.2 *Proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos de los pueblos y las mujeres indígenas siendo implementados ante el sistema de justicia por las organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas participantes.*

²¹ La PNDRI, contiene 7 caminos con responsabilidad multisectorial y multi-institucional desde el Estado dirigidos al sujeto priorizado.

²² Marco de cooperación entre el PNUD (C3 Pmaya) y la Secretaría Ejecutiva de la PNDRI para fortalecer su estructura institucional y coordinación intersectorial estatal e implementar el Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

²³ 5 instancias a nivel meso de la SCEP funcionando

²⁴ Territorialización de la PNDRI en 6 mancomunidades: 1)ERIPAZ, 2) Mankotzolojya, 3)La Laguna, 4)Mankatitlán, 5) ADIMAM y 6) Franja Transversal del Norte, que suman 33 municipios en 5 departamentos del país

- Se ha realizado el seguimiento de 6 proyectos técnicos de litigio estratégico de la I fase del Programa Maya ante el sistema de Justicia: 1) Caso Chuarrancho; 2) Caso Doce Comunidades de San Juan Sacatepéquez; 3) Caso San José Poaquil; 4) Caso Sierra de Santa Cruz y 5) Caso Escuela Rural Integral de Peten ACDIP y 6) Caso Sierra de las Minas –AEPDI
- Se han seleccionados 12 Proyectos para el diseño e implementación de casos de litigio estratégico ante el sistema de justicia durante la Fase II del Programa Maya.

Producto 1.1.3 *Sujetos (as) de derecho de los casos relacionados con Derechos de los Pueblos y mujeres Indígenas, recibiendo apoyo técnico y político para incidir en el logro de resoluciones favorables y la efectiva ejecución de las sentencias de las demandas planteadas:*

- Se ha implementado el proceso de asesoría a las organizaciones que impulsan los casos de litigio estratégico, de la I fase, a través del Equipo de Apoyo Técnico al Litigio Estratégico –EATLE. Casos asesorados: 1) Amicus curiae caso Xalalá; 2) Autoridad Ancestral de Santiago Atitlán y Wakib' Kej; 3) CODISRA, Formulación de alegatos, para vista pública del caso Tierra comunal de la Cofradía del San José Poaquil, 4) Moloj, análisis al artículo 212, reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. 5) Caso ACDIP entrega de terrenos para la construcción de la Escuela Indígena de Desarrollo Rural Integral. 6) Caso San Juan Sacatepéquez, Silencio administrativo relacionado con la petición de consulta formulada al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. 7) Comisión Internacional de Juristas, Caso Tzalbal, definición de ruta jurídica a seguir luego cese del diálogo con la Secretaría de Asuntos Agrarios.
- Se han realizado 12 reuniones de asesoría técnica a la Red de Apoyo al Litigio Estratégico.

b) Componente Educación:

Producto 1.2.1 *Fortalecidas y movilizadas las organizaciones educativas comunitarias (OPFs) con la participación de autoridades propias de los pueblos indígenas y al menos una mujer en la Junta Directiva de dichas organizaciones, en favor del derecho a educación con identidad cultural, los derechos de las mujeres en los lugares seleccionados*

- Se ha iniciada la implementación de 5 convenios firmados con organizaciones indígenas con especialización en educación bilingüe firmados para el fortalecimiento de las capacidades de las OPFs.
- Se ha iniciado el proceso de capacitación y fortalecimiento de las capacidades de las juntas directivas de las OPFs, durante el 2014 participó el 85% de las 190 Juntas Directivas de las OPFs.
- Se ha elaborado un estudio CAP “Conocimientos, Aptitudes y Prácticas” de niñas, niños, madres y padres de familia acerca de los derechos de la infancia, la mujer y la participación comunitaria. El estudio tuvo un diseño de métodos mixtos; fue exploratorio y descriptivo. La muestra se seleccionó para cubrir las áreas y etnias atendidas por el Programa Maya, tomando en cuenta la distribución de edad y género. Se realizaron diecisiete grupos focales entre estudiantes de quinto grado de primaria, todos ellos de escuelas públicas en los que participaron 82 niñas y 89 niños. También se entrevistó a 830 personas, una madre o padre en cada residencia visitada, para un total de 416 mujeres y 414 hombres.

Producto 1.2.2 *Colectivos de mujeres indígenas madres de alumnas y alumnos, en lugares seleccionados, lideran redes locales que participan en las organizaciones educativas comunitarias en favor de la educación con identidad cultural, perspectiva de género y de los derechos de las mujeres.*

- Se han integrado 190 colectivos de mujeres voluntarias en las que participaron 2053 mujeres. Los colectivos están presentes en 29 comunidades priorizadas por el componente 2 del Programa Maya.
- Se ha iniciado el proceso de capacitación y fortalecimiento de capacidades a los colectivos de mujeres. 3 talleres realizados con cada colectivo durante el 2014.
- Se han realizado 190 diálogos de saberes entre los colectivos de mujeres, espacio que permitió a las integrantes de cada colectivo compartir sus habilidades y capacidades.
- Se han fortalecido los espacios de interacción y coordinación de los colectivos a través de 27 encuentros municipales de redes de mujeres en lo que participaron 1791 personas.

c) Componente Participación Política

Producto 1.3.1 *Líderes, lideresas de organizaciones y autoridades propias seleccionadas, formados y capacitados técnica y políticamente en la implementación de estrategias de incidencia política, para el ejercicio de derechos de ciudadanía y participación política de los PI, principalmente mujeres y jóvenes indígenas.*

- Se ha diseñado e implementado el Programa de Formación Política “Oxlajuj Q’anil”. En el diseño de dicho Programa participaron 133 liderazgos indígenas de amplia trayectoria. El Programa se sustenta por un lado en afirmar la identidad política desde la cosmovisión de los pueblos y por otro lado en conocer con sentido crítico, la estructura del Estado para visualizar y viabilizar estrategias de incidencia política desde la defensa y reivindicación de los derechos individuales y colectivos como pueblos indígenas. Tiene un carácter sistemático, con una malla curricular, una metodología innovadora, paradigmática y pertinente a la formación de líderes y lideresas indígenas.
- Se ha iniciado la cooperación con 10 socias copartes e igual número de acuerdos firmados, para la implementación de 25 centros de formación en los departamentos priorizados por el componente de Participación Política del Programa Maya.
- Se ha iniciado la formación política de 1,157 liderazgos, 56.3% mujeres y 43.7% hombres; 23% vinculado o respaldado por organizaciones indígenas, 40% por autoridades propias indígena, 9% por organizaciones de mujeres indígenas, 5% por organizaciones de jóvenes, 8% provienen de estructuras de participación estatal, entre otras, Oficinas Municipales de la Mujer –OMM-, COCODEs y otras entidades del Ejecutivo.

Producto 1.3.2 *Agendas priorizadas y planes de incidencia, orientan la actuación de las organizaciones y autoridades indígenas en espacios de diálogo e incidencia ante dependencias portadoras de obligaciones, visibiliza reivindicaciones de derechos referidos a mujeres indígenas y jóvenes indígenas, con énfasis sobre medio ambiente desde la cosmovisión de los pueblos indígenas*

- Se han iniciados 7 mapeos municipales que reflejan el posicionamiento de poder desde los distintos actores políticos y la existencia de agendas propias y de desarrollo municipal de los pueblos indígenas.

Producto 1.3.3 *Organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas han priorizado una agenda nacional e implementan un plan de incidencia que visibiliza sus derechos, de mujeres y jóvenes indígenas y la inclusión temática ambiental desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.*

- Se ha finalizado un diagnóstico que concluyó en la existencia de al menos 20 propuestas de agendas, planteamientos políticos, declaraciones, resoluciones y reformas, protagonizadas por organizaciones indígenas que servirán como punto de partida para la formulación participativa de una Agenda Nacional Indígena.
- Se ha elaborado un mapeo de poder a nivel nacional, para orientar una mejor articulación con organizaciones aliadas, para el diseño y construcción de una Agenda Nacional Indígena que priorice demandas pertinentes de los pueblos indígenas, así mismo la ruta para el establecimiento de un plan de incidencia.

2.1.3.2 Productos con Portadores de Obligaciones

a) Componente Justicia

Producto 2.1.1 *Operadores de justicia formados y sensibilizados para la emisión de resoluciones acordes a las normas nacionales e internacionales sobre derechos de los Pueblos y las mujeres Indígenas.*

- Se ha establecido un marco de cooperación con la Escuela de Estudios Judiciales para iniciar el proceso de capacitación a funcionarios públicos. Se han acordado líneas de trabajo, contenidos y fechas para las actividades.
- Se ha iniciado el proceso de capacitación acerca de los aspectos generales de la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos respecto a los derechos de los Pueblos Indígenas con participación de 34 “letrados” de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se les facilita herramientas e insumos para que

las y los letrados, apliquen el marco jurídico internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el ámbito de su competencia

Producto 2.1.2 *Fortalecidas las capacidades del Instituto de la Defensa Pública Penal, para la adecuada defensa de pueblos y mujeres indígenas en el contexto de litigios en los derechos de los PI.*

- Se ha establecido e implementado un marco de cooperación entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y OACNUDH para la capacitación y fortalecimiento de las capacidades de 68 defensores públicos. Este marco de cooperación ha permitido concretar líneas de trabajo, contenidos y fechas para el desarrollo de talleres con funcionarios del IDPP, en temáticas introductorias a la aplicación de estándares internacionales en materia de Derechos Humanos, en la administración de justicia
- Se ha iniciado el proceso de formación de 68 funcionarios (as) del Instituto de la Defensa Pública Penal en estándares internacionales en materia de Derechos Humanos y administración de justicia. 1 taller realizado “Introducción a la aplicación de estándares internacionales en materia de Derechos Humanos en la Administración de Justicia”

Producto 2.1.3 *Fortalecer las capacidades de la Fiscalía de Derechos Humanos y la Fiscalía de Asuntos Constitucionales del Ministerio Público, en temas relacionados a derechos humanos de pueblos y mujeres indígenas.*

- Se ha establecido un marco de cooperación con el Ministerio Público para la capacitación y fortalecimiento de capacidades a funcionarios de la Fiscalía de Derechos Humanos y la de Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal.
- Se ha iniciado el Proceso de formación con 15 Fiscales de la Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal y 14 Fiscales de la Fiscalía de Derechos Humanos participaron. 3 talleres realizados 1) "Introducción al marco jurídico internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas"; 2) "Tierra, territorialidad y propiedad colectiva de los Pueblos indígenas en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos" y 3) "Derechos de los Pueblos indígenas en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: obligación del Estado de consultar a los pueblos indígenas en el Derecho internacional de los Derechos Humanos",

Producto 2.1.4 *Asistir a la Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial a establecer un efectivo monitoreo de casos relativos a derechos humanos de Pueblos Indígenas, que permitan preparar informes analíticos tendientes a fortalecer las acciones a tomar en materia de acceso a la justicia de los pueblos indígenas*

- Se ha establecido e implementado un marco de cooperación entre la Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial y OACNUDH en el que se han concretado líneas de trabajo, contenidos de capacitación a funcionarios del Organismo Judicial y fechas de implementación
- Se ha iniciado un diagnóstico jurídico y antropológico sobre el acceso de los Pueblos indígenas al Organismo Judicial, desde un enfoque de Derechos Humanos, el cual servirá de base para el diseño de una política del Organismo Judicial en esta materia

b) Componente Educación

Producto 2.2.1 *Reformadas las estrategias de implementación de las políticas educativas del MINEDUC en su marco normativo y programático para contribuir al ejercicio de los derechos de los PI a la educación con identidad cultural con perspectiva de género y en armonía con la naturaleza desde la cosmovisión de los PI.*

- Se ha iniciado la colaboración con el ministerio de Educación, mediante un (1) convenio suscrito en marzo de 2014, para colaborar con el ajuste a ciertos marcos normativos y programáticos que permitan avanzar en el acceso a educación con identidad cultural y participación comunitaria.
- Se ha iniciado la implementación del Sistema de Monitoreo de Resultados en el Sistema Educativo Nacional mediante el acuerdo ministerial 2620-214, el cual permite acelerar el progreso de la niñez más desfavorecida mediante el análisis de indicadores y barreras del sistema, a nivel territorial.

- Se ha conformado una red de monitoreo y apadrinamiento en el MINEDUC a nivel central, departamental, municipal y local.²⁵ La red dio seguimiento a distintas estrategias de intervención que aumentaron la efectividad de las acciones administrativas y de calidad. La estrategia priorizada fue la disminución del fracaso escolar en primer grado, que pasó de 31.88% a 27.62% en el 2014. El incremento fue de 22% en el número de estudiantes promovidos, del cual 12% fueron niñas. La intervención recibió el nombre de Éxito Escolar, por su propósito. A partir de esos hallazgos, se incorporaron elementos y contenidos culturalmente pertinentes en el aula. Las aulas se ambientaron textualmente en el idioma de la comunidad. Se exhortó a los maestros bilingües a atender los grados del primer ciclo para motivar la permanencia. Se sensibilizó a los docentes respecto a la incorporación de contenidos culturales y tradiciones de la comunidad al quehacer educativo. Estos elementos constituyeron núcleos generadores de aprendizaje.
- Se ha iniciado el proceso de capacitación, fortalecimiento de capacidades y sensibilización de 335 técnicos departamentales de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán para que atendieran con pertinencia lingüística, cultural y eficiencia a los representantes de las OPFs para agilizar y resolver sus gestiones.
- Se ha creado la unidad de Equidad de Género con Pertinencia Cultural y Protección de la Niñez. en el MINEDUC con el objetivo de atender casos de discriminación contra la niñez indígena por el uso del traje, del idioma, la inflexibilidad del calendario escolar ante las costumbres y tradiciones de la comunidad, la imposición de esquemas occidentales para la participación escolar y el acoso por motivo de etnia, al interior del Ministerio de Educación. El reto es lograr la institucionalización de esta unidad, mediante acuerdo ministerial.
- Se ha realizado un (1) encuentro regional sobre educación bilingüe Intercultural en el que participaron cincuenta y tres expertos de 15 países de Latinoamérica, compartieron las experiencias y resultados. Virginia Zavala del Perú explicó las oportunidades de la educación intercultural bilingüe en un país con 40 familias lingüísticas. Oscar Saquil de Guatemala profundizó en la importancia que todos los niños y niñas tengan acceso a educación con pertinencia cultural y cómo los padres de familia pueden participar para garantizarlo. César González de Paraguay expuso los avances del país en materia de legislación en favor de la educación plurilingüe. María Eugenia Verdugo de Ecuador, compartió el desafío de avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna y acceso a educación, salud y protección social.

c) **Componente Participación Política**

Producto 2.3.1 *Fortalecida la estructura de coordinación institucional del gobierno en la implementación multisectorial del Plan de la PNDRI para una mejor respuesta al sujeto priorizado, particularmente organizaciones, autoridades, mujeres y jóvenes indígenas.*

- Se ha iniciado un proceso de sensibilización e información sobre el Plan Multisectorial de la Política de Desarrollo Rural Integral dirigido a 1,692 personas en su calidad de empleado público, provenientes de entidades del ejecutivo, mancomunidades, municipalidades, COCODES, COMUDES. El 25% Mujeres y 75% Hombre, asimismo el 33% indígenas y 67% mestizos/ladinos. La participación fue en dos niveles: 1) Nivel Meso de Coordinación, referido a las coordinaciones estratégicas y multilaterales que surgieron entre instituciones involucradas y 2) Nivel concreto de coordinación, sobre la implementación articulada en el nivel territorial.
- Se ha fortalecida la coordinación territorial entre el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, como instancias gubernamentales que conforman la parte estatal de los Núcleos de gestión Territorial encargados del seguimiento al Plan PNDRI en las mancomunidades.
- Se ha iniciado el proceso de fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral en sus niveles, macro, meso y operativo para la implementación de la PNDRI por medio de la contratación de un equipo de alto nivel conocedor de la PNDRI para trabajar a nivel de gestoría política y social, y a nivel técnico en la territorialización del Plan

²⁵ Anexo 6, Anexo 7

- Se ha socializado a nivel territorial el Plan PNDRI ante organizaciones de sociedad civil, participaron 639 liderazgos provenientes de los municipios que integran las mancomunidades, eligieron representantes en tres Núcleos de Gestión Territorial – NGT: ADIMAM (265 participantes), Franja Transversal del Norte (165 participantes) y Eripaz-Área Ixil (84 participantes) según los siguientes sectores representados: 4 por mujeres, 2 por pueblos indígenas, 4 por jóvenes, 2 por sector campesinos, 2 por ONGs y 1 por Cooperativas.
- Se han elaborado 6 diagnósticos territoriales y 6 planes territoriales con base a la caracterización de cada uno de los Núcleos de Gestión Territorial. - representado por las siguientes mancomunidades: Eripaz, Manktz'oljya, La Laguna, Mankatitlán, Adimam y Franja Transversal del Norte, que suman 33 municipios en 5 departamentos, adicionalmente en coherencia con la integralidad e institucionalidad se inició el proceso de construcción de los planes para las mancomunidades: MAMSOHUE, LOS HUISTAS, Mancovalle, Manpoliza, Copán-Chortí, Mankaqchiquel y Frontera del Norte, aun cuando no son parte de la cobertura geográfica priorizada
- Se ha diseñado un (1) instrumento que facilita información para el montaje y funcionamiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan PNDRI en 4 mancomunidades: La Laguna, ADIMAM, Mankotzolojya y Copán Chortí, 3, el sistema alimenta el diseño de indicadores de desempeño focalizados en: familias que reciben bono seguro²⁶, cobertura de educación, proyectos aprobados, dinámica de los NGT, presupuesto para las líneas estratégicas de la PNDRI y apoyo de cooperación internacional.
- Se han encaminado acciones hacia la institucionalización del desarrollo rural, por la Secretaria Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral –SEGDR- para implementar la PNDRI, logrando ser absorbidos por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-, con una visión de sostenibilidad a las acciones y procesos del Plan PNDRI para los próximos períodos de gestión pública. En este sentido la SCEP apoyó de manera directa a la SEGDR en su responsabilidad para implementar la PNDRI, mediante un equipo de trabajo de alto nivel en planificación, monitoreo, capacitación y gestión social, instalado en las oficinas de la SEGDR

2.1.4 Retrasos en la ejecución, retos, lecciones aprendidas y buenas prácticas:

2.1.4.1 Retrasos en la ejecución

- a) **Componente Justicia:** pospuesto en 6 meses el inicio de la Capacitación Técnica en Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, debido a que OACNUDH consideró previamente a la selección de los casos y copartes que participarían en el proceso de capacitación técnica en la II fase, el equipo técnico del Componente de Justicia, realizó un ajuste a los criterios y procedimientos por 3 razones: **1)** Seleccionar a las copartes en congruencia con las lecciones aprendidas y limitaciones observadas en la I fase; **2)** Garantizar la superación de las limitaciones y lograr captar los casos con mayores potenciales de convertirse en litigios paradigmáticos, para lo cual, se desarrollaron actividades de divulgación y jornadas regionales para promover la participación de organizaciones en las regiones indígenas mayoritarias y minoritarias que habían tenido poca o nula participación en la fase anterior; **3)** Facilitar asistencia técnica a organizaciones y/o autoridades ancestrales con poca experiencia en la elaboración de proyectos a través del EATLE, en el manejo de los formatos requeridos para presentar propuestas de litigio, durante la convocatoria se facilitó dicha asesoría. Todas estas acciones permitieron que se alcanzaran logros sustantivos, entre los más importantes, que las organizaciones tuvieran delineadas sus estrategias de litigio y la planificación global de las acciones antes del inicio de la capacitación y realizar, de forma paralela, el litigio de los casos ante el sistema de justicia.

²⁶ Es un programa del gobierno de Guatemala orientado a la reducción de la pobreza rural. Enfocado principalmente hacia hogares en pobreza y/o pobreza extrema, facilitando condiciones que apoyen la ruptura del círculo intergeneracional de la pobreza, a través de la formación de capital humano. Facilita el acceso a la salud de niños/as de cero a menores de quince años, y a la educación de niños de seis a menores de quince años; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Se integra como un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que promueve la demanda de los servicios de salud y educación, por las familias usuarias del programa; además de la promoción del desarrollo infantil temprano, matrícula, asistencia y permanencia escolar, de niños/as y adolescentes de 6 a menores de 15 años.

b) Componente Educación con Identidad Cultural

La firma de los convenios con las distintas socias locales e institucionales y el tiempo requerido, representó un retraso en la implementación debido a la necesidad de la coordinación con el MINEDUC y sus equipos locales. Esto tuvo un impacto en la realización de la Estudio CAP el que fue posible realizar hasta el último trimestre del 2014, derivado de ello, la estrategia de comunicación del Componente 2 no pudo realizarse tal y como estaba previsto en el último trimestre, la que se traslada al inicio del 2015.

c) Componente Participación Política

En atención a las solicitudes de las Organizaciones Indígenas, se extendió en 2 ocasiones las fechas de la convocatoria pública, para la recepción de los proyectos, de los cuales fueron seleccionados 11 proyectos, 10 a nivel territorial y 1 nacional, al finalizar el primer trimestre. Por otro lado, no se logró seleccionar socias copartes para atender 3 municipios de los identificados en el PRODOC con participación del pueblo Xinca en el departamento de Jalapa y 2 municipios con participación del pueblo Garífuna en el departamento de Izabal. Se tiene previsto continuar con estos esfuerzos durante el 2015. A nivel de los portadores de obligaciones: la coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral, requirió más tiempo del previsto y el proceso de cooperación inició a partir de julio del 2014, en este proceso se avanzó en la contratación del equipo de consultores que contribuirá a fortalecer a la Secretaría y la implementación a nivel territorial del Plan de la PNDRI.

2.1.4.2 Riesgos y medidas de mitigación:

a) Componente Educación

- El trabajo con nuevas organizaciones no gubernamentales para la implementación del Programa a nivel local, requirió el apoyo de UNICEF para establecer mecanismos de comunicación y coordinación que facilitaran la ejecución de las acciones del plan de trabajo. UNICEF brindó asistencia programática y financiera para fortalecer las competencias y procedimientos de los socios. Esto favoreció las planificaciones anuales, los mecanismos de monitoreo y consenso, la gestión por resultados y las decisiones basadas en evidencia. UNICEF propició espacios entre distintos actores, que mejoraron el diálogo y disminuyeron la conflictividad.
- Con los titulares de derechos, la participación igualitaria de las mujeres con relación a los hombres en los procesos de capacitación a integrantes de las OPFs fue menor. En consecuencia, se acordó establecer fechas, sedes y horarios con el apoyo de los líderes propios y en asamblea comunitaria, lo que mejoró sustancialmente la participación de las mujeres. La escasa rotación de funcionarios locales facilitó la coordinación debido a que se puede dar continuidad a los procesos iniciados.
- Con los portadores de obligaciones no hubo riesgos significativos que requirieran estrategias de mitigación. UNICEF brindó asistencia programática y financiera para fortalecer los procesos y avanzar en las metas propuestas con las Direcciones Generales y Departamentales de Educación. Esto favoreció la existencia de planificaciones, el monitoreo y seguimiento, la gestión por resultados y las decisiones basadas en evidencia. Hubo escasa rotación de funcionarios locales, lo que facilitó la coordinación.

b) Componente Participación Política

- El Elevado índice de conflictividad social identificado en el 2014, la PDH ha identificado más de mil conflictos a nivel nacional, proyectándose un aumento con el proceso pre-electoral, electoral y post electoral. Ante dicho contexto se espera que al menos en la cobertura geográfica que atiende el componente, se podría contribuir con la canalización de las demandas mediante la definición de agendas locales y nacional que permita mantener como medio el dialogo con las instancias de decisión.
- Las prioridades diversas entre el Liderazgo de las organizaciones, autoridades propias indígenas y redes puede dificultar el proceso de articulación y priorización de una Agenda Nacional, por lo que la estrategia es priorizar una alianza y respaldo a la agenda nacional desde organizaciones de amplia base comunitaria.

- La agenda legislativa del Congreso de la República no ha permitido una priorización del desarrollo rural integral desde su competencia. Tal situación, amerita la inclusión del tema de las agendas que están en proceso de construcción de agendas locales, y nacional de pueblos indígenas.
- Los intereses político partidistas, en el proceso preelectoral y electoral, pueden afectar la implementación de la PNDRI, así como su continuidad a partir del año 2016.
- Se plantea un riesgo la falta de voluntad y el consenso de actores políticos clave para la territorialización del plan de la PNDRI.

2.1.4.3 Buenas practicas:

a) Componente educación

- El seguimiento frecuente y sistemático a la implementación por parte de las organizaciones indígenas socias, ha facilitado la implementación programática del componente de educación y ha favorecido la cohesión geográfica, temática y técnica de las socias coparte del componente.
- La consulta frecuente de las organizaciones indígenas con autoridades propias de las comunidades, amentó el compromiso, el diálogo, los consensos y mejoró la implementación de las acciones y aumentó la credibilidad en el Programa en este sentido, los ejes transversales acerca del fortalecimiento de derechos de las mujeres y medio ambiente se han integrado a las acciones, particularmente el de las mujeres. Con relación al eje de los derechos de las mujeres, las organizaciones locales incluyeron en su planificación estrategias de intervención en beneficio directo de las mujeres en el nivel comunitario. En cuanto al eje de medio ambiente, la organización que cubre el área Mam desarrolló una guía para huertos familiares que incorporó prácticas agrícolas comunitarias para orientar el tema con otros equipos locales.
- La estrategia del MINEDUC de reducir el fracaso escolar²⁷ a nivel nacional contribuye a mejorar los resultados esperados por el Componente Educación con identidad cultural, porque está enfocado a la permanencia de las niñas y niños en la escuela, creando condiciones favorables para la participación de las OPFs y los colectivos de mujeres participen activamente en los centros educativos y generen iniciativas para mejorar la educación de sus hijos e hijas.

b) Componente Participación Política

- El diseño participativo del Programa de Formación Política ha permitido contar con una herramienta de formación con pertinencia cultural que potencia las capacidades de incidencia de los pueblos indígenas ante estructuras del Estado en distintos niveles.
- El proceso de fortalecimiento y sensibilización de funcionarios públicos a nivel de ministerios, secretarías y mancomunidades vinculados al Plan de Desarrollo Rural Integral, ha permitido que la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Integral, cuente con apoyo político del Organismo Ejecutivo y de las y los responsables de las mancomunidades, lo que ha favorecido su avance a partir de las funciones de las instituciones del ejecutivo y de gobiernos locales.

2.1.5 Evaluación Cualitativa:

El **Programa Maya Conjunto**, en su II fase, se implementa bajo los mecanismos establecidos en los Arreglos de gestión del PRODOC, así como el uso de los instrumentos institucionales de manejo programático y financiero, con énfasis en la gestión basada en resultados. La cooperación entre las partes, ha permitido avanzar en la implementación del programa, así como el análisis situacional del monitoreo y el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación (SS&E) programático y presupuestario del programa conjunto.

²⁷ El fracaso escolar es identificado por el MINEDUC como un problema grave y multicausal que limita la permanencia de las y los niños en la escuela, para contrarrestado ha iniciado el monitoreo por resultados y en el documento *“Ruta Crítica: Prioridades del Plan de Implementación Estratégica de Educación 2012-2016”* Ha definido indicadores específicos para su seguimiento.

Se ha realizado un primer encuentro nacional con todas las socias copartes (TdD y PdO) que dio como resultado un conocimiento conjunto del Programa, socialización e intercambio del quehacer de las socias copartes y acuerdos de seguimiento más a nivel regional para potenciar la complementariedad e integralidad de las acciones en ámbitos geográficos donde tienen presencia, al menos dos componentes.

Se visualiza una mayor coordinación y armonización de los instrumentos de planificación y seguimiento que redundará en los resultados y efectos esperados, sin dejar de lado las coyunturas del país.

Por lo que, el primer año de implementación y la ejecución del POA 2014 del programa conjunto se considera que han tenido un nivel satisfactorio. Se han creado las condiciones adecuadas para el alcance de los resultados previstos, así como la identificación de metas de productos, resultados y efectos que requerirán mayor atención en el marco del seguimiento, analizar su progreso, tomar las medidas y realizar ajustes programáticos en caso necesario, incluyendo la armonización de conceptos y definiciones del alcance de los ejes transversales y construcción de indicadores para su seguimiento.

Además, se cuenta con una estructura que favorece la gestión y toma de decisiones en el marco de implementación del Programa Conjunto. En este sentido se cuenta con una Junta Directiva integrada por la Secretaria de SEGEPLAN, el Embajador de Noruega, la Coordinadora Residente del SNU (quien la preside) los Representantes de OACNUDH y UNICEF, y el Director de país del PNUD. Como órgano asesor, la JD cuenta con un consejo consultivo integrado por personalidades de los Pueblos Indígenas y que dentro de sus funciones principales está asesorar a la Junta Directiva en los temas que atiende el Programa Conjunto.

A nivel de los Componentes, la evaluación es la siguiente:

a) Componente Justicia:

Para el año 2014 se logró el cumplimiento de las metas, el abordaje de los ejes transversales y acciones con un nivel satisfactorio, considerando la selección de casos con potencial de convertirse en litigios de alto impacto, en materia de derechos colectivos de los pueblos y de las mujeres indígenas, con el protagonismo de organizaciones indígenas, autoridades ancestrales y tres organizaciones de mujeres, superando la meta de al menos un caso liderado por una organización de mujeres. Así como la definición de las estrategias de litigio de todos los proyectos con presupuesto bianuales, orientados con el enfoque de género y armonía con la naturaleza desde la cosmovisión indígena.

b) Componente Educación

UNICEF alcanzó un nivel de logro satisfactorio en la implementación programática y financiera del Programa Maya en el año 2014. La comunicación y coordinación entre las socias locales e institucionales y, el respeto y aval de los líderes propios en las comunidades fueron elementos fundamentales para alcanzar los resultados esperados. Se avanzó en el eje de equidad de género mediante acciones tendientes a aumentar la participación y el liderazgo de las mujeres indígenas. Con relación al eje de Medio ambiente y armonía con la naturaleza, se trabajó con los colectivos de mujeres el tema de soberanía alimentaria y gastronomía maya. Adicionalmente, se elaboró una guía para establecer huertos comunitarios en el futuro. La guía fue validada por un grupo de técnicos de las socias coparte y a nivel de algunas comunidades. En ella se recogen prácticas agrícolas ancestrales y de riego. Se buscará afianzar esta estrategia cuando los colectivos de mujeres estén mejor consolidados, en congruencia con algunos valores de la cosmovisión maya: ayuda mutuamente y cooperación con el prójimo y la comunidad, tomar consejo de los ancianos y proteger la vida y la madre naturaleza.

Con el Ministerio de Educación se alcanzó un nivel satisfactorio en la implementación programática y financiera del Programa Maya en el año 2014. La comunicación y coordinación entre el nivel central y departamental fue fundamental para alcanzar los resultados esperados. Se logró institucionalizar la aplicación general del sistema de análisis de indicadores educativos y la identificación de barreras para el diseño de estrategias diferenciadas. Se promovió el uso público de la información educativa a través del Mural de

Transparencia²⁸. Se establecieron líneas para la fusión de las funciones de la Dirección de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa y la Dirección de Programas y Servicios de Apoyo. Esto permitirá optimizar los recursos disponibles para trabajar en beneficio de la comunidad y potenciar su gestión y participación en las decisiones educativas con identidad cultural a nivel comunitario.

c) Componente Participación Política

El nivel de implementación alcanzado en el 2014 es satisfactorio, debido a la selección de las socias copartes, el diseño e implementación del Programa de Formación Política en cuarenta municipios, el inicio de elaboración de mapeo de actores, agendas de pueblos indígenas y el seguimiento a la implementación del Plan de la PNDRI.

Los ejes transversales: fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas e igualdad de género, así como el de medio ambiente en armonía con la naturaleza han sido incluidos explícitamente desde los objetivos de módulos, nombre de módulos, temas y subtemas del Programa de Formación Política, así mismo se ha asegurado la participación hasta de un 56.3% de mujeres participantes en la formación. También se tiene presente en los mapeos, agendas y planes de incidencia.

En cuanto al trabajo con portadores de obligaciones el eje de género y participación de mujeres indígenas constituyó una característica central del sujeto priorizado de la PNDRI, mientras que el medio ambiente en armonía con la naturaleza se concretiza mediante el documento: Plan Ambiental es transversal en la PNDRI.

²⁸ Mural Electrónico de Transparencia donde el MINEDUC publica información de indicadores educativos y ejecución financiera de la cartera

2.2) Evaluación del Desempeño basada en indicadores

Utilizando el Marco de Resultados y el POA del Programa Conjunto, - proporcionar una actualización sobre el logro de los indicadores a nivel de producto y resultados en la siguiente tabla. Cuando no ha sido posible recoger datos sobre los indicadores, ofrecer una explicación clara sobre por qué, así como sobre los planes y fechas en que serán recogidos esos datos.

Componente justicia

	Describir las metas alcanzadas	Explicar las variaciones entre las metas planificadas y las alcanzadas (si las hubiere)	Medios de Verificación
<p>Resultado 1.1²⁹ Aumentada demanda del cumplimiento de derechos de pueblos y mujeres indígenas, mediante el uso del litigio estratégico</p> <p>Indicador: % de aumento en el número de demandas de organizaciones y autoridades propias de pueblos indígenas, mediante el uso del litigio estratégico.</p> <p>Línea de base: no se estableció línea de base específica para el resultado.</p> <p>Meta Planificada: no se estableció meta específica para el resultado.</p>	<p>-Pese a no se establecieron metas en éste indicador para 2014, se obtuvieron sentencias importantes, una de ellas paradigmática (Chuarrancho), la cual sienta precedentes no sólo en Guatemala sino en Latinoamérica, es el único caso en que se restituye tierras a comunidades indígenas en tribunales nacionales. Así como la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, de propiedades colectivas de comunidades indígenas de Sierra de las Minas: Buena Vista I, Buena Vista II, El Mirador Balandra, Santa Rosa Balandra y Chapín Arriba. Debido a que se continúa con las acciones de acompañamiento, facilitación y asesoría a los casos vigentes de las copartes de la primera fase y de la Red de Apoyo al Litigio Estratégico (RALE), fortaleciéndose las capacidades de las copartes y sujetos de derecho de los litigios, en el diseño e implementación de las estrategias jurídicas, políticas, educativas y de comunicación.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Sentencia favorable a Comunidad Indígena de Chuarrancho (Corte de Constitucionalidad, expediente 628-2013 Of.7 Ref:1044-2012-363). 2. Escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, de propiedades colectivas de comunidades indígenas de Sierra de las Minas: Buena Vista I, Buena Vista II, El Mirador Balandra, Santa Rosa Balandra y Chapín Arriba.
<p>Producto 1.1.1 Organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios capacitados y con potencial de litigar estratégicamente en derechos de los pueblos y las mujeres indígenas.</p> <p>Indicador 1.1.1</p>			

²⁹ Los Resultados, productos, indicadores y metas deben ser los que se indican en el documento de proyecto. Se debe informar sobre los logros alcanzados en comparación con los previstos. Se pueden añadir tantas filas como sea necesario. Se debe incluir los dos efectos, 1 tabla por efecto.

<p># de acuerdos establecidos entre OACNUDH, organizaciones y universidades para la participación en un Programa de capacitación sobre litigio estratégico.</p> <p># de organizaciones, # autoridades propias, # docentes, # estudiantes y % de mujeres que han recibido el Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico.</p> <p># de organizaciones y/o autoridades Xinca y/o Garífuna participantes. % de docentes y estudiantes que son Xinca y/o Garífuna.</p> <p>% de docentes y estudiantes que son indígenas.</p> <p># de estudiantes universitarios participantes del programa han concluido pasantías.</p> <p>Línea de base: 18 organizaciones con capacidades desarrolladas</p> <p>Universidades del país no ofrecen capacitación técnica</p>	<p>-Alcanzado: 11 acuerdos establecidos entre OACNUDH y organizaciones y/o autoridades indígenas para la participación en un Programa de capacitación sobre litigio estratégico. Las organizaciones seleccionadas fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Asociación Nuevo Día (Nuevo Día). 2-Asociación Comunidad de Quesada 3-Asociación Consejo de Unidad Campesina de Guatemala (CUC). 4.Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén, Asociación Civil No Lucrativa (ACDIP). 5.Asociación de Desarrollo Comunitario (ASDECO). 6.Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES) 7.Asociación Supervivencia Cultural. 8.Comité Campesino del Altiplano (CCDA). 9.Comunidad Indígena Vecinos de Aldea Chuarrancho del Municipio de Chuarrancho del Departamento de Guatemala (Comunidad Indígena de Chuarrancho). 10.Consejo Maya Chilam B'alam de los K'iches (Chilam B'alam) 11.Mujeres Transformando el Mundo (MTM) <p>-Alcanzado: una organización que representa a la autoridad propia de los pueblos Xinka de Quesada y Jumaytepeque, fue seleccionada para participar en el programa de capacitación.</p>	<p>-Una organización seleccionada desistió de participar en el programa, al momento de la firma del convenio, (Asociación para el Desarrollo Integral de las Comunidades de San Juan Sacatepéquez, Q'a Molo Q'i). Quedan 11 organizaciones como copartes activas.</p> <p>-Se pospuso el inicio de la capacitación en 6 meses, para brindar asesoría técnica a las copartes en la elaboración de los proyectos de litigio a presentar a la sede de OACNUDH y gestionar proyectos bianuales en vez de anuales.</p> <p>-Debido a que se ha pospuesto el inicio de la capacitación, la selección de estudiantes y docentes se concretará a inicios de 2015.</p>	<p>- 11 convenios firmados por OACNUDH y organizaciones, para participar como copartes del programa.</p>
---	--	---	--

<p>en litigio estratégico, ni en derecho de interés público, ni ofrecen pasantías especializadas.</p> <p>Meta Planificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> -12 organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas participan en el programa de capacitación. -15 docentes y 30 estudiantes universitarios. -50% de participantes en programa son mujeres. -Al menos una organización y/o autoridad propia de los pueblos Xinka y/o Garífuna participa en el programa de capacitación. -Al menos el 60% de los docentes y el 90% de los estudiantes que participan en el programa de capacitación, pertenecen a uno de los pueblos indígenas. -Al menos 10% de docentes y estudiantes universitarios pertenecen a los pueblos Xinka y/o Garífuna. -30 estudiantes universitarios participantes del programa han concluido pasantías. 			
<p>Producto 1.1.2</p> <p>Proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos de los pueblos y las mujeres indígenas, siendo implementados ante el sistema de justicia por las organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas participantes.</p> <p>Indicador 1.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> -# de litigios bianuales de organizaciones participantes en el programa que son aprobados y financiados y toman curso en el sistema de justicia. <p>-# de proyectos de litigio estratégico sobre temática de derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>-Alcanzado lo planificado 2014: 11 Proyectos técnicos bianuales de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, aprobados han recibido financiamiento para su implementación.</p> <p>-Superado: La meta era un caso, sin embargo, se han seleccionado tres proyectos de litigio estratégico sobre derechos humanos de las mujeres(casos AFEDES, MTM, ASDECO)</p> <p>1.ASDECO: <i>Coordinación entre el sistema de Salud K'iche y el sistema de salud estatal, en materia de salud materno-infantil.</i></p> <p>2.AFEDES: <i>Protección de la propiedad intelectual, de los tejidos de las mujeres</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> - 11 convenios de participación en el programa, aprobados, firmados y financiados. - 45 Informes de clínicas y 13 misiones realizadas para la asesoría, facilitación y acompañamiento a las copartes.

<p>-# de proyectos técnicos bianual de litigio estratégico sobre temática de derechos humanos de los pueblos Xinka y/o Garífuna.</p> <p>-Desarrollada una sistematización, investigación y análisis multidisciplinario de procesos paradigmáticos en el contexto de los litigios.</p> <p>Línea de base: Se cuenta con 18 organizaciones utilizando la metodología, a partir de las capacidades desarrolladas en la Fase I del PMaya.</p> <p>Se cuenta con 18 organizaciones asesoradas de manera permanente, a partir de la implementación de la Fase I del PMaya.</p> <p>Meta Planificada: -12 Proyectos técnicos bianuales de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, asesorados y acompañados técnica y financieramente en su implementación. -Al menos un proyecto técnico bianual de litigio estratégico en derechos humanos de las mujeres indígenas. -Al menos un proyecto técnico bianual de litigio estratégico en derechos humanos de los pueblos Xinka y/o Garífuna. -12 proyectos bianuales de litigio estratégico incluyen acciones específicas que contribuyen a la relación armónica entre la humanidad y la naturaleza, desde la cosmovisión indígena, en el contexto del caso. - Se ha desarrollado la Sistematización, investigación y análisis multidisciplinario de procesos paradigmáticos desarrollados en el contexto de los litigios.</p>	<p><i>Kaqchikeles de Sacatepéquez.</i> <i>3.MTM: Mujeres indígenas de la Colectiva Jalok U, caminan hacia la Justicia transicional, Caso Sepur Zarco.</i></p> <p>-Alcanzado: un proyecto técnico bianual de litigio estratégico en derechos humanos, de dos comunidades Xinka, Quesada y Jumaytepeque (<i>Litigio estratégico, para la defensa de los derechos territoriales e identitarios de las comunidades del pueblo Xinka de Quesada y Jumaytepeque</i>)</p>	<p>-Se pospuso el desarrollo de la sistematización, investigación y análisis multidisciplinario de procesos paradigmáticos desarrollados en el contexto de los litigios.</p>	
<p>Producto 1.1.3 Sujetos (as) de derecho de los casos relacionados con Derechos de los Pueblos y mujeres Indígenas, recibiendo apoyo técnico y político para incidir en el logro de resoluciones favorables y la efectiva ejecución de las sentencias de las demandas planteadas.</p>			

<p>primera iniciativa que facilita la construcción de alianzas entre la academia y organizaciones litigantes en materia de exigibilidad de los derechos humanos de los pueblos indígenas.</p> <p>-El componente temático de justicia, ha creado el primer espacio de discusión técnica y académica para analizar y proponer en relación a los temas impulsados a través del litigio estratégico.</p> <p>Meta planificada</p> <p>-Directorio nacional e internacional de contactos técnicos y políticos vinculados o con potencial de apoyo al litigio actualizado.</p> <p>-En funcionamiento una estrategia de relacionamiento y comunicación entre organizaciones, sujetos de derecho y actores que puedan favorecer el litigio.</p> <p>-Acompañadas técnica y/o financieramente 3 planes o iniciativas de acción y/o intercambio técnico o político entre integrantes de la red.</p> <p>-Apoyados 3 casos de litigios paradigmáticos, de actores de la red, con fondos especiales para emergencias procesales.</p>			
---	--	--	--

b) Componente Educación con identidad Cultural

	Describir las metas alcanzadas	Explicar las variaciones entre las metas planificadas y las alcanzadas (si las hubiere)	Medios de Verificación
<p>Resultado 1.2 Fortalecida la incidencia de la demanda local de acceso a educación con identidad cultural por las organizaciones educativas comunitarias (OPFs) en las que participan autoridades indígenas, hombres y mujeres, padres y madres de alumnos y alumnas, de comunidades</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registradas y legalizadas 41 OPFs por la Dirección General de Programas y Servicios de Apoyo (DIGEPSA). 2. Iniciado un proceso de fortaleciendo de capacidades de las Juntas Directivas de las OPFs a través de procesos de capacitación que incluyen: El conocimiento de sus funciones, los mecanismos para realizar gestiones ante autoridades educativas e incidencia y espacios de diálogo a comunitario. 3. Iniciados los espacios de dialogo entre las OPFS, otras autoridades comunitarias y autoridades de educación como: 	<p>No aplica.</p>	<p>Listados de participantes a capacitaciones y conversatorios.</p>

<p>seleccionadas en 29 municipios en los departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán.</p>	<p>directores de escuelas, supervisores y alcaldes municipales para para compartir las necesidades e inquietudes comunitarias y demandar a las autoridades mayor atención y seguimiento a los problemas educativos locales.</p>		
<p>Indicador: % de establecimientos educativos, en comunidades seleccionadas, que han incorporado a sus planes acciones específicas en favor de la educación con identidad cultural y perspectiva de género como respuesta a las demandas y propuestas de las OPFs.</p> <p>Línea de base: Actualmente no se cuenta con ningún registro de gestiones realizadas por las OPFS de comunidades seleccionadas en 29 municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán.</p> <p>Meta Planificada: El 100% de las OPFs de comunidades seleccionadas en 29 municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán, ha realizado al menos una gestión en favor de la educación con identidad cultural y perspectiva de género en los establecimientos educativos de su comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 41 OPFs registradas y legalizadas en la Dirección General de Programas y Servicios de Apoyo –DIGEPSA- con apoyo de las socias coparte. • El 75% de los miembros de Junta Directiva de OPFs en el área de cobertura han sido capacitados acerca de su derecho a participar en las decisiones de la gestión escolar y sensibilizados respecto de la importancia de realizar gestiones en favor de la educación con identidad cultural y perspectiva de género que los establecimientos educativos de su comunidad. Las y los integrantes de la JD fueron capacitados en 3 talleres durante el año escolar y en los otros meses se reuniones para completar tareas asignadas para fortalecer su identificación con las funciones de la OPF. 	<p>No aplica.</p>	<p>Lista de participantes en talleres a JD de OPFs.</p> <p>Agendas de capacitación desarrolladas por organizaciones locales.</p>
<p>Producto 1.2.1. Fortalecidas y movilizadas las organizaciones educativas comunitarias (OPFs) con la participación de autoridades propias de los pueblos indígenas y al menos una mujer en la Junta Directiva de dichas organizaciones, en favor del derecho a educación con identidad cultural, los derechos de las mujeres en 29</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 talleres de capacitación realizados con las JD de 190 OPFs en la que participó el 85% de sus integrantes. De los 745 integrantes, 250 son mujeres, 33 presidentas de las OPFs, 41 tesoreras. En el proceso de capacitación se hizo énfasis en la equidad y la importancia de incorporar a más mujeres • Se realizó un estudio CAP con la intención de identificar elementos en niños, niñas, madres y padres de familia que contribuyan a mejorar el acceso a la educación en las comunidades priorizadas por el programa maya. 	<p>No aplica.</p>	<p>Libro de actas de la JD de OPF</p> <p>Registro actualizado de OPFs en cada ONG y DDEDUC.</p>

<p>municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán.</p>			
<p>Indicador 1.2.1 Número de OPFs fortalecidas para participar en la gestión educativa.</p> <p>Línea de base: Actualmente las OPFs en las comunidades seleccionadas en 29 municipios seleccionados de los departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán no reciben capacitación para aumentar su participación en la gestión educativa.</p> <p>Meta Planificada: 190 OPFs del nivel primario son fortalecidas mediante capacitación a los miembros de la Junta Directiva para mejorar su participación en la gestión escolar.</p>	<p>190 JD de las OPFs han sido capacitadas en las comunidades seleccionadas en 29 municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán, para realizar gestiones educativas.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Lista de participantes en los talleres de JD de OPFs</p> <p>Agendas de capacitación desarrolladas por equipos técnicos de ONGs que implementan el programa.³⁰</p>
<p>Indicador 1.2.2 Porcentaje de mujeres indígenas, madres de alumnas y/o alumnos, que participan en la JD de las OPFs.</p> <p>Línea de base: 250 mujeres indígenas, madres de alumnas /o alumnos, actualmente participan en algún cargo de la Junta Directiva de las OPF (vocal, secretaria, tesorero o presidente) en 29 municipios seleccionados en los departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán.</p> <p>Meta Planificada:</p>	<p>33% (250) de mujeres indígenas, madres de alumnas y/o alumnos, participan en la JD de las OPFs.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Actas de actualización de JD en cada OPF</p> <p>Registro actualizado de OPFs en cada ONG y DIEDUC.</p>

³⁰ Anexo 14

<p>300 mujeres indígenas madres de alumnas y/o alumnos participan en la Junta Directiva de las OPFs de su comunidad como vocal, secretaria, tesorera o presidente.</p>			
<p>Indicador 1.2.3 Número de gestiones introducidas por las OPFs que son implementadas en los centros educativos.</p> <p>Línea de base: Actualmente las OPFs no realizan gestiones respecto a educación con identidad cultural y perspectiva de género que son implementadas en los centros educativos en los 29 municipios seleccionados en los departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán.</p> <p>Meta Planificada: 50% de las OPFs dominan los mecanismos para realizar gestiones ante autoridades educativas.</p>	<p>95 JD de OPFs se empoderan de los mecanismos para realizar gestiones ante autoridades educativas a través de los procesos de capacitación que se implementan.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Registro de asistencia a talleres de OPFs en cada ONG que implementa el programa.³¹</p>
<p>Producto 1.2.2. Colectivos de mujeres indígenas madres de alumnas y alumnos, en lugares seleccionados, lideran redes locales que participan en las organizaciones educativas comunitarias en favor de la educación con identidad cultural, perspectiva de género y de los derechos de las mujeres.</p>	<p>190 colectivos de mujeres ³²indígenas lideran redes locales³³ que participan en las organizaciones educativas comunitarias en favor de la educación con identidad cultural, perspectiva de género y de los derechos de las mujeres.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Registro actualizado de colectivos organizados en cada ONG que implementa el programa.</p>

³¹ Anexo 14

³² En términos de la Fase II del Programa Maya un colectivo de mujeres es una agrupación conformada por mujeres voluntarias que participan en grupos de discusión y reflexión en torno a distintos temas a nivel de una comunidad, se organizaron 190.

³³ una red de mujeres se refiere a la confluencia de mujeres voluntarias que provienen de comunidades cercanas, ubicadas en un municipio, con la finalidad de intercambiar experiencias, de las cuales se conformaron 27

<p>Indicador 1.2.1 Número de colectivos de mujeres indígenas, madres de alumnas y alumnos, conformados y liderados por mujeres que realizan acciones en favor de la educación y de los derechos de las mujeres.</p> <p>Línea de base: Actualmente no se cuenta con colectivos de mujeres indígenas, madres de alumnas y alumnos, conformados y liderados por mujeres que realizan acciones en favor de la educación y de los derechos de las mujeres.</p> <p>Meta Planificada: 190 colectivos de mujeres indígenas, madres de alumnas y alumnos, establecidos que apoyan acciones en favor de la educación y de los derechos de las mujeres.</p>	<p>190 colectivos de mujeres indígenas, madres de alumnas y alumnos, conformados y liderados por mujeres que durante el año 2014, fueron capacitadas en tres eventos para orientarlas con el propósito de que realicen acciones en favor de la educación de sus hijos y de los derechos de las mujeres.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Listas de asistencia a los talleres de capacitación</p> <p>Registros actualizados de la participación de mujeres en los colectivos en favor de la educación en cada ONG que implementa el programa.</p>
<p>Resultado 2.34 Formulado un marco normativo favorable para dar respuesta desde los portadores de obligaciones, al cumplimiento del derecho de acceso a la educación con identidad cultural y perspectiva de género.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 Convenio firmado entre UNICEF y el MINEDUC para la colaboración en el ajuste a los marcos normativos vigentes que favorezcan a los pueblos indígenas en el acceso a la educación con identidad cultural y la participación comunitaria. 2. 1 ajuste normativo realizado a partir de la inauguración de la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Cultural y Protección de la Niñez. Esta unidad tiene como objetivo de atender a la niñez vulnerable ante la creciente violencia que les afecta en situaciones como casos por discriminación contra la niñez indígena por el uso del traje, del idioma, la inflexibilidad del calendario escolar ante las costumbres y tradiciones de la comunidad, la imposición de esquemas occidentales para la participación escolar y el acoso por motivo de etnia 3. Iniciada la implementación del Sistema de Monitoreo de 	<p>No aplica.</p>	<p>Acuerdo Ministerial No. 2620-2014 publicado e implementado. (Documento adjunto)</p>

³⁴ Los Resultados, productos, indicadores y metas deben ser los que se indican en el documento de proyecto. Se debe informar sobre los logros alcanzados en comparación con los previstos. Se pueden añadir tantas filas como sea necesario. Se debe incluir los dos efectos, 1 tabla por efecto.

	Resultados del Sistema Educativo mediante la emisión del Acuerdo Ministerial 2520. Sistema que permite identificar cuellos de botella relacionados con el fracaso escolar y generar insumos para la toma de decisiones ministeriales para promover acciones conjuntas entre las y los padres de familia y los funcionarios del ministerio para la permanencia de las niñas y niños en la escuela.		
<p>Indicador: Las líneas estratégicas de educación son ajustadas para favorecer el derecho de los pueblos indígenas de acceder a educación con identidad cultural y perspectiva de género en áreas de cobertura del Programa Maya.</p> <p>Línea de base: El Ministerio de Educación dispone tardíamente de la información estadística relativa a los departamentos con población estudiantil mayoritariamente indígena donde se implementa el Programa Maya, que dificulta la toma de decisiones para normar en favor de la educación con identidad cultural.</p> <p>Meta Planificada: El Ministerio de Educación ajusta al menos dos marcos normativos y dos programáticos de las líneas estratégicas en favor del acceso a educación con identidad cultural y perspectiva de género.</p>	1 convenio entre MINEDUC y UNICEF firmado para la reforma de 2 marcos normativos y 2 programáticos en favor del acceso a la educación con identidad cultural. Este convenio permitió que se implementara la Unidad de Equidad de Género, Pertinencia Cultural y Protección a la Niñez, el desafío es institucionalizar a través de un acuerdo gubernativo esta unidad, proceso que se implementará en el 2015	No aplica.	Acuerdo Ministerial No. 2620-2014 Sistema de Monitoreo de Resultados en el Sistema Educativo.
<p>Producto 2.2.1 Reformadas las estrategias de implementación de las políticas educativas del MINEDUC en su marco normativo y programático para contribuir al ejercicio de los derechos de los PI a la educación con identidad</p>	<p>La abogacía realizada ante el Ministerio de Educación incidió en la promulgación de acuerdos que contribuyen al derecho de la educación con identidad cultural con perspectiva de género y en armonía con la naturaleza.</p> <p>Se han iniciado acciones de abogacía para incidir en el giro de la Unidad de Protección para resolver denuncias de discriminación por</p>	No aplica.	Acuerdo Ministerial publicado e implementado

<p>cultural con perspectiva de género y en armonía con la naturaleza desde la cosmovisión de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>motivo étnico o atención educativa en el idioma de la comunidad e incorporación de elementos culturales propios.</p> <p>Así también, se plantean ajustes para registrar y responder a las iniciativas de las OPFs y la complementariedad de las acciones y estrategias de las Direcciones Generales de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Programas y Servicios de Apoyo.</p>		
<p>Indicador 1.2.1 Número de normas y programas establecidos para ajustar las líneas estratégicas de la política educativa en respuesta al derecho de los pueblos indígenas a acceder a educación con identidad cultural y perspectiva de género.</p> <p>Línea de base: Actualmente no se ajustan las líneas estratégicas a la luz del análisis oportuno de los indicadores educativos y cuellos de botella para responder al derecho de los pueblos indígenas a acceso a educación con identidad cultural y perspectiva de género.</p> <p>Meta Planificada: Un ajuste normativo y/o programático introducido en alguna de las líneas estratégicas de la política educativa para responder al derecho de los pueblos indígenas al acceso a educación con identidad cultural y perspectiva de género.</p>	<p>1 ajuste normativo y/o programático introducido en las líneas estratégicas del Ministerio de Educación para responder al derecho a la educación con identidad cultural y perspectiva de género de los pueblos indígenas mediante estrategias de atención educativa en el idioma de la comunidad en el primer ciclo de la educación primaria, resoluciones para ubicar a los docentes bilingües en este ciclo e incorporación de elementos culturales propios de la comunidad para el desarrollo de las competencias comunicativas.</p> <p>Se integró una red de municipal y local. La red dio seguimiento a distintas estrategias de intervención que aumentaron la efectividad de las acciones administrativas y de calidad. La estrategia priorizada fue la disminución del fracaso escolar en primer grado, que pasó de 31.88% a 27.62% en el 2014. El incremento fue de 22% en el número de estudiantes promovidos, del cual 12 por ciento fueron niñas. La intervención recibió el nombre de Éxito Escolar, por su propósito. A partir de esos hallazgos, se incorporaron elementos y contenidos culturalmente pertinentes en el aula. Las aulas se ambientaron textualmente en el idioma de la comunidad. Se exhortó a los maestros bilingües a atender los grados del primer ciclo para motivar la permanencia. Se sensibilizó a los docentes respecto a la incorporación de contenidos culturales y tradiciones de la comunidad al quehacer educativo. Estos elementos constituyeron núcleos generadores de aprendizaje.</p> <p>Se desarrolló un encuentro regional sobre educación bilingüe Intercultural realizado en el que participaron cincuenta y tres expertos de 15 países de Latinoamérica, compartieron las experiencias y resultados. Virginia Zavala del Perú explicó las oportunidades de la educación intercultural bilingüe en un país con 40 familias lingüísticas. Oscar Saquil de Guatemala profundizó en la importancia que todos los niños y niñas tengan acceso a educación con pertinencia cultural y cómo los padres de familia pueden participar para garantizarlo. César González de Paraguay expuso los avances del país en materia de legislación en favor de la educación</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Acuerdo Ministerial No. 2620-2014 Sistema de Monitoreo de Resultados en el Sistema Educativo.</p>

	<p>plurilingüe. María Eugenia Verdugo de Ecuador, compartió el desafío de avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna y acceso a educación, salud y protección social.</p>		
--	--	--	--

c) Componente Participación Política

	Describir las metas alcanzadas	Explicar las variaciones entre las metas planificadas y las alcanzadas (si las hubiere)	Medios de Verificación
<p>Resultado 1.1 Establecidas prioridades estratégicas desde las organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas, incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas y participando efectivamente en espacios de diálogo e incidencia para la toma de decisiones con el Estado en favor del ejercicio de los derechos indígenas en lo local, municipal, departamental y nacional, con enfoque de género y de promoción de las juventudes.</p>	<p>Iniciado el establecimiento de prioridades estratégicas mediante el desarrollo de un Programa de Formación Política donde el 63% de sus participantes provienen de organizaciones indígenas y/o autoridades indígenas, el 14% de organizaciones de mujeres y/o jóvenes, el 15% de organizaciones de sociedad civil y 9% provienen de entidades y estructuras de participación estatal.</p> <p>11 Organizaciones socias inician cooperación, de ellas 10 iniciaron la implementación de 25 centros de formación política a nivel de 37 municipios de 8 departamentos y una organización indígena que lidera un mapeo de actores a nivel nacional que servirá de punto de orientación para la definición de una agenda nacional y un plan de incidencia.</p>		<p>Base de Datos por cada uno de los Centros de Formación Política con desagregación étnica, género y procedencia organizacional.</p> <p>11 Acuerdos de cooperación suscritos con igual número de organizaciones socias.</p>
<p>indicador: # de acciones de incidencia realizadas de acuerdo a la priorización de las agendas de los derechos de los pueblos indígenas de lo local a lo nacional según sus organizaciones y autoridades propias</p> <p>Línea de base: 0³⁵ acciones de incidencia realizadas de acuerdo a la priorización de las agendas de los derechos de los pueblos indígenas de lo local a lo nacional según sus organizaciones y autoridades propias.</p>	<p>La implementación del Programa de Formación Política avanzó con dos módulos de diez: 1) Conocimiento Analítico del Estado de Guatemala y 2) Contexto Histórico e Interpretación Crítica de la Realidad Nacional y Local, cuyos contenidos fueron desarrollados en 6 jornadas presenciales de 6 horas cada una, el contenido fortalece al liderazgo participante en su rol de incidencia. Como?</p> <p>11 Organizaciones socias inician cooperación, de ellas 10 iniciaron la implementación de 25 centros de formación política a nivel de 37 municipios de 8 departamentos y un consorcio formada por la Coordinadora y Convergencia Nacional Waqib' Kej /CEIBA que elaboró mapeo de actores a nivel nacional que servirá de punto de orientación para la definición de una agenda nacional y un plan de incidencia.</p>		<p>Informe semestral de organizaciones socias.</p> <p>Memoria de Reuniones con organizaciones socias.</p>

³⁵ Valores establecidos como línea de base en el documento de proyecto.

<p>Metas propuestas Programa de Formación Política que contribuye a fortalecer la capacidad de incidencia de liderazgos y sus organizaciones desde agendas local y nacional de pueblos indígenas.</p> <p>11 proyectos aprobados a partir de su adecuación pertinente para lograr el resultado esperado.</p> <p>2 reuniones de trabajo con representantes legales y coordinadores de proyectos para orientar estratégicamente el alcance del marco de resultados esperados.</p>	<p>Se socializó y orientó la contribución de cada organización social al marco de resultados mediante el desarrollo de dos reuniones con representantes de 11 organizaciones sociales.</p>		
<p>Producto 1.1 Líderes, lideresas de organizaciones y autoridades propias seleccionadas, formados y capacitados técnica y políticamente en la implementación de estrategias de incidencia política, para el ejercicio de derechos de ciudadanía y participación política de los PI, principalmente mujeres y jóvenes indígenas.</p>	<p>Diseñado el Programa de Formación Política, Oxajuj Q´anil dirigido a la formación política y técnica de líderes, lideresas, autoridades propias, mujeres y jóvenes mayas y Xinkas.</p> <p>Culminado el proceso de propuestas de perfiles y elegibilidad de líderes, lideresas y jóvenes de 7 comunidades lingüísticas del pueblo Maya y el pueblo Xinka a participar del proceso de formación política Oxajuj Q´anil que suman 8 departamentos del país.</p> <p>Del total de participantes en los Centros de Formación, son respaldados el 23% por organizaciones indígenas, 40% por autoridades propias indígena, 9% por organizaciones de mujeres indígenas, 5% por organizaciones de jóvenes y 9% de estructuras de participación estatal, principalmente: Oficina Municipal de la Mujer –OMM-, COCODE y otras entidades del organismo ejecutivo como: Academia de Lenguas Mayas, Bibliotecarias Municipales, Comisión Nacional de Alfabetización, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala, Docentes de TeleSecundaria y técnicos de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.</p> <p>25 centros de formación política Oxajuj Q´anil implementados 3 en Totonicapán, 6 en Quetzaltenango, 1 en San Marcos, 3 en Alta Verapaz, 3 en Sololá, 2 en Santa Rosa, 5 en Quiché y 2 centros de formación para atender población xinka en los departamentos de Sta.</p>	<p>Se planificó atender 3 municipios del departamento de Jalapa y 2 municipios del departamento de Izabal, sin embargo luego de convocatorias no se recibieron interés de parte de organizaciones invitadas, por lo que se dará seguimiento durante el 2015.</p>	<p>Documento: Programa de Formación Política, Oxajuj Q´anil.</p> <p>Instrumento elaborado por organizaciones para recopilación de perfiles y elección final de participantes para el Programa de Formación.</p> <p>Base de Datos que contiene listado de participantes y sus organizaciones.</p> <p>Fotografías sobre presentación pública de programa de formación política en Centros de Formación.</p> <p>Cuadro de registro de hombres y mujeres participantes en el</p>

	<p>Rosa y Jutiapa. 10 organizaciones socias, han culminado el desarrollado dos primeros módulos temáticos de la malla curricular contenido en el Programa de Formación Política, Oxlajuj Q´anil, siendo: Conocimiento Analítico del Estado de Guatemala y Contexto Histórico e Interpretación Crítica de la Realidad Nacional y Local.</p>		<p>programa de formación Listado de registro, memoria, y evaluaciones sobre el proceso de formación política</p>
<p>Indicador 1.1.1 # Líderes, lideresas de organizaciones y autoridades propias indígenas de municipios, principalmente jóvenes, finalizaron satisfactoriamente su formación sobre ciudadanía, participación política y conocimiento sobre la Política de Desarrollo Rural Integral.</p> <p>Línea de base: 0³⁶% líderes, lideresas de organizaciones y autoridades propias indígenas de 30 municipios, principalmente jóvenes, tienen formación en su derecho de ciudadanía, participación política y conocimiento sobre la Política de Desarrollo Rural Integral.</p> <p>Meta Planificada: 600 líderes y lideresas de organizaciones y autoridades propias indígenas de 30 municipios formados en su derecho de ciudadanía, participación política y conocimiento sobre la Política de Desarrollo Rural Integral.</p>	<p>1157 líderes, lideresas de organizaciones y autoridades propias indígenas, principalmente jóvenes de 37 municipios, 8 departamentos, provenientes de 7 comunidades lingüísticas mayas y xinkas, han iniciado el proceso de formación técnica y política en el programa Oxlajuj Q´anil, sobre derechos de pueblos indígenas, ciudadanía, política de Desarrollo Rural Integral y han culminado los dos primeros módulos temáticos sobre “Conocimiento Analítico del Estado de Guatemala” y “Contexto Histórico e Interpretación Crítica de la Realidad Nacional y Local”.</p>	<p>En la meta se fijó atender 600 líderes y lideresas, como indicador deberán finalizar satisfactoriamente, por lo tanto se facilitó iniciar con un número mayor de participantes, debido a las irregularidades en la asistencia de participantes en procesos largos, en este caso de más de 24 meses, lo que podría provocar una alta deserción, además se requerirá que cada egresado cumpla con las exigencias de la formación.</p> <p>En cuanto a la variación de la meta de 30 municipios a 37, se debe que en el PRODOC, en calidad de actividad específica, se indicó: <i>“Proceso de Acercamiento viabilidad y priorización de apoyo a pueblos garífuna y xinka. (Al menos una organización por pueblo)”</i> esta parte es</p>	<p>Base de Datos que contiene un listado de participantes desagregados por municipios y su vinculación con organizaciones postulantes.</p>

³⁶ Valor establecido como línea de base en el documento de Proyecto.

		explicable cuando se revisa la cobertura geográfica, donde se considera atender 10 municipios con población Xinka y 2 municipios con población Garífuna, sumando 42 municipios en total.	
<p>Indicador 1.1.2 -% de mujeres indígenas que participan en el Programa de Formación Política.</p> <p>Línea de base: 0% de mujeres indígenas participantes.</p> <p>Meta Planificada: 40% de 600 participantes son mujeres indígenas.</p>	De 1157 liderazgos de 37 municipios de 8 departamentos que han iniciado el proceso de formación, el 56.3% son mujeres indígenas y 43.7% hombres.		Base de Datos que contiene listado de participantes desagregados por sexo y etnia.
<p>Indicador 1.1.3 -% de jóvenes (personas menores de 30 años) que participan en el Programa de Formación Política.</p> <p>Línea de base: 0% de jóvenes indígenas participantes.</p> <p>Meta Planificada: 50% de 600 participantes, son jóvenes indígenas.</p>	De 1157 liderazgos de 37 municipios de 8 departamentos que han iniciado el proceso de formación se proyecta que al menos el 50% son jóvenes menores de 30 años. (Se está complementando esta información en la base de datos).		
<p>Indicador 1.1.4 % de participantes aplican conocimientos adquiridos desde sus ámbitos de participación política</p> <p>Línea de base: 0% Participantes aplican conocimientos adquiridos desde sus ámbitos de participación política.</p> <p>Meta Planificada:</p>	Se ha asegurado incluir dentro del perfil que sirvió para la selección de participantes lo siguiente: “Candidato/a propuesto/a por un grupo de base comunitaria u organización”, “Que participe desde un puesto de liderazgo o potencial de liderazgo en su organización”, “Que tenga inclinación a la participación política” lo anterior permite confirmar que los conocimientos adquiridos tengan aplicabilidad.		Perfil que deben llenar las y los participantes, según el Programa de Formación Política, Oxlajuj Q’anil.

<p>85% de participantes con asistencia regular y/o finalizaron su formación aplican conocimientos adquiridos desde sus ámbitos de participación política</p>			
<p>Producto 1.2 Agendas priorizadas y planes de incidencia, orientan la actuación de las organizaciones y autoridades indígenas en espacios de diálogo e incidencia ante dependencias portadoras de obligaciones, visibiliza reivindicaciones de derechos referidos a mujeres y jóvenes indígenas, con énfasis sobre medio ambiente desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.</p>	<p>Las 10 organizaciones socias diseñaron un instrumento para la elaboración de mapeo en 37 municipios de 8 departamentos, para identificar la existencia y posicionamiento político de actores, agendas y planes de desarrollo local, que prioricen las demandas de pueblos indígenas.</p>		<p>Instrumento diseñado para la elaboración de Mapeos de poder.</p>
<p>Indicador 1.2.1 -# de Mapeos municipales realizados, que incluyan la existencia de agendas y planes que respondan a necesidades y demandas de los pueblos indígenas y actores políticos relacionados.</p> <p>Línea de base: 0? mapeos municipales existentes que incluyen actores políticos y agendas de pueblos indígenas.</p> <p>Meta Planificada: 30 Mapeos municipales realizados, que incluyen actores políticos y agendas de pueblos indígenas.</p>	<p>Elaborado diseño para la aplicación de mapeo de poder en los 37 municipios priorizados en los 8 departamentos.</p> <p>Elaborado en un 50% 7 mapeos municipales que reflejan el posicionamiento de poder desde los distintos actores políticos y la existencia de agendas propias y de desarrollo municipal y de pueblos indígenas.</p>		<p>7 Mapeos de poder avanzados en un 50%.</p>
<p>Indicador 1.2.2 -# de agendas propias indígenas a nivel municipal, presentadas públicamente, priorizan demandas como pueblos, visibilizan demandas de mujeres y jóvenes indígenas, con énfasis sobre medio ambiente desde la cosmovisión de los pueblos indígenas y sobre el contenido de la Política de Desarrollo</p>	<p>Se aseguró el alcance del indicador y metas en el marco de cooperación con las 10 organizaciones socias.</p>		<p>10 Proyectos aprobados.</p>

<p>Rural Integral.</p> <p>Línea de base: 0? Agendas presentadas públicamente, con demandas de pueblos, mujeres y jóvenes indígenas, con contenido medio ambiental desde la cosmovisión de los pueblos indígenas y sobre el contenido de la Política de Desarrollo Rural Integral.</p> <p>Meta Planificada: 30 agendas propias indígenas municipales, presentadas públicamente, priorizan demandas como pueblos, visibilizan demandas de mujeres y jóvenes indígenas, con abordaje del medio ambiental desde la cosmovisión de los pueblos indígenas y sobre el contenido de la Política de Desarrollo Rural Integral.</p>			
<p>Indicador 1.2.3 -# de planes de incidencia política implementados en espacios de diálogo en el nivel municipal-departamental, por liderazgos indígenas, jóvenes y mujeres, con el respaldo de organizaciones propias y autoridades indígenas.</p> <p>Línea de base: 0 Planes de incidencia implementados en espacios de diálogo e incidencia.</p> <p>Meta Planificada: 30 planes de incidencia municipal implementados con el liderazgo y respaldo de las organizaciones y autoridades indígenas, se impulsa demandas de jóvenes y mujeres indígenas.</p>	<p>Se aseguró el alcance del indicador y metas en el marco de cooperación con las 10 organizaciones socias.</p>		<p>10 Proyectos aprobados.</p>

<p>Producto 1.3</p> <p>Organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas han priorizado una agenda nacional e implementan un plan de incidencia que visibiliza sus derechos, de mujeres y jóvenes indígenas y la inclusión temática ambiental desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.</p>	<p>Se finalizó la elaboración de un diagnóstico que concluyó en la existencia de al menos 20 propuestas de agendas, planteamientos políticos, declaraciones, resoluciones y reformas, protagonizadas por organizaciones indígenas que servirán como punto de partida para la formulación participativa de una Agenda Nacional Indígena.</p> <p>Se elaboró un mapeo de poder a nivel nacional, para orientar una mejor articulación con organizaciones aliadas, para el diseño y construcción de una Agenda Nacional Indígena que priorice demandas pertinentes de los pueblos indígenas, así mismo la ruta para el establecimiento de un plan de incidencia.</p>		<p>Dx. sobre la existencia de Agendas, propuestas y proyectos políticos desde las organizaciones indígenas.</p> <p>Documento, Mapeo de Poder por las cinco regiones del país.</p>
<p>Resultado Conjunto 2.3.</p> <p>Fortalecido el rol rector del Estado en su institucionalidad en la implementación coordinada y coherente de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral – PNDRI- e instancias asociadas.</p>	<p>Se inició la ejecución del Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI</p> <p>Se conformó el Nivel Meso de Coordinación o motor de avance, integrado por las máximas autoridades de la SCEP, MAGA, MIDES, SEGEPLAN y SAA para la territorialización de la PNDRI por medio de seis mancomunidades: 1)ERIPAZ, 2)Mankotzolojya, 3)La Laguna, 4)Mankatitlán, 5)ADIMAM y 6) Franja Transversal del Norte, que suman 33 municipios en 5 departamentos del país.</p>		<p>Plan Aprobado por el Ejecutivo para la implementación de la PNDRI.</p> <p>3 Memoria conteniendo acuerdos del GDRI.</p> <p>Actas de 6 Mancomunidades.</p>
<p>Indicadores</p> <p># Acciones puestas en marcha por entidades del Estado en la implementación del Plan de la PNDRI, en respuesta a demandas y necesidades del sujeto priorizado.</p> <p>Línea de base.</p> <p>No hay acciones implementadas dentro del marco de un Plan aprobado para la implementación de la PNDRI.</p> <p>Medios de verificación.</p> <p>Informes de avance que evidencia la implementación del Plan, principalmente los Caminos del Empoderamiento</p>	<p>Se estableció un marco de cooperación con la Secretaria Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral –SEGDR- para fortalecer la estructura institucional y coordinación multisectorial estatal para la implementación del plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-, centrado en beneficiar al sujeto priorizado, entendido como: <i>“la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas”</i>.</p> <p>Mediante la articulación y funcionamiento de 5 instancias a nivel meso: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia – SCEP-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación – MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y la Secretaria de Asuntos Agrarios –SAA- se constituyeron como motor de avance y lideraron la territorialización de la PNDRI en seis mancomunidades: 1)ERIPAZ, 2)Mankotzolojya, 3)La Laguna, 4)Mankatitlán, 5)ADIMAM y 6) Franja Transversal del Norte, que</p>		<p>Documentos Marco de Cooperación SE GDRI-PNUD.</p> <p>Plan PNDRI.</p> <p>Minutas de reuniones realizadas por el Motor de Avance o Instancias a nivel Meso.</p>

<p>Sociopolítico y Dialogo y Concertación para la Acción en favor de los derechos del sujeto priorizado en la PNDRI.</p> <p>Metas: Articulación de 5 instancias a nivel meso para liderar la territorialización en al menos 6 mancomunidades en 33 municipios de 5 departamentos.</p> <p>Socialización y promoción del Plan de la PNDRI en trece mancomunidades.</p>	<p>suman 33 municipios en 5 departamentos del país.</p> <p>El rol institucional del Estado ha sido reforzado mediante el fortalecimiento estratégico y técnico del modelo de gestión del Plan PNDRI establecido, concretamente al órgano de conducción operativa a cargo de la Secretaria Ejecutiva del GDRI, quien contó con un equipo de trabajo de alto nivel, que contribuyó en la implementación de la Política en coordinación con el poder Ejecutivo, actores políticos, sociedad civil e instancias internacionales.</p> <p>Se socializó y promocionó el Plan de la PNDRI en trece mancomunidades, incluidas las seis mancomunidades arriba enumeradas quienes conocen el contenido de la política, apoyan los caminos del desarrollo rural integral (líneas estratégicas del plan) y respaldan los procesos que conlleva la territorialización de la política.</p>		
<p>Producto 2.3 Fortalecida la estructura de coordinación institucional en la implementación multisectorial del Plan de la PNDRI para una mejor respuesta al sujeto priorizado.</p>	<p>Se avanzó en el fortalecimiento a la estructura de coordinación para la implementación multisectorial del Plan PNDRI, con un “Modelo de Gestión Plan PNDRI” de alcance integral de 7 caminos del desarrollo rural integral, sin embargo el Componente de Participación Política encauzó su apoyo en dos de ellos: “El Camino del Empoderamiento Sociopolítico y el Camino del Diálogo y la Concertación en función del sujeto priorizado”. El modelo de gestión involucró a 1,692 empleados públicos, proveniente principalmente de entidades del ejecutivo, mancomunidades, municipalidades, COCODES y COMUDES. El 25% Mujeres y 75% Hombre, asimismo el 33% indígenas y 67% mestizos/ladinos.</p>		<p>Informe Semestral.</p> <p>Documento: los 7 caminos del desarrollo planteado en la PNDRI.</p>
<p>Indicadores de Metas # De acuerdos tomados por la estructura de conducción estratégica que orienta y prioriza la implementación de la PNDRI por medio del plan aprobado.</p> <p># Instancias de nivel meso de coordinaciones funcionando y que facilitan la implementación de la</p>	<p>El órgano de conducción estratégica integrado por el GDRI y SE, logro entre varios acuerdos:</p> <p>Mandato de la máxima autoridad del Organismo Ejecutivo, sobre superar modelo de políticas sectoriales y aisladas, a políticas con carácter territorial que incluya a los sectores involucrados y de manera articulada.</p> <p>Institucionalización de la PNDRI en la estructura de la Secretaría de</p>	<p>En coherencia con la integralidad y responsabilidad institucional de la SEGRI y la demanda existente, se extendió la cobertura geográfica priorizada, por lo que se inició el proceso de</p>	

<p>PNDRI.</p> <p>-Secretaria Ejecutiva del GDRI cumple su función de coordinación a todo nivel en la implementación del plan de la PNDRI.</p> <p># de acuerdos implementados y/o cumplidos relacionados a la PNDRI, a partir de la concertación con instancias del Organismo Legislativo.</p> <p># Núcleos de Gestión Territorial conformados por representantes gubernamentales, alcaldes municipales, representaciones de sociedad civil en los COMUDEs, en representación de sociedad civil y pueblos indígenas en general en los llamados Territorios de la Gente, en sus niveles municipal y mancomunidad.</p> <p># de eventos de interrelación/ coordinación del modelo de gestión de la PNDRI con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, especialmente en los niveles de COMUDEs, CODEDEs, COREDUR Y CONADUR.</p> <p>-# de representación de los sujetos priorizados participan activamente en las estructuras del modelo de gestión de la PNDRI en los niveles concretos de coordinación según prioridad territorial.</p> <p>Meta Planificada: 3 acuerdos tomados por la estructura de conducción estratégica que orienta y prioriza la implementación de la PNDRI</p>	<p>Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP, lo cual viabiliza su continuidad.</p> <p>Liderazgo del ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, en la coordinación a nivel territorial; funcionarios de estas entidades gubernamentales conforman la parte estatal de los Núcleos de Gestión Territorial –NGT-, instancia encargada de dar seguimiento al Plan PNDRI en las Mancomunidades.</p>	<p>construcción de planes de territorialización para las siguientes mancomunidades: MAMSOHUE, LOS HUISTAS, Mancovalle, Manpoliza, Copán-Chortí, Mankaqchiquel y Frontera del Norte.</p> <p>Durante el año 2014, el Congreso de la Republica presentó condiciones desfavorables, que se caracterizó no solo por su estancamiento sino otras prioridades entre las que no se incluyó la iniciativa 4084, relativo a la Ley de Desarrollo Rural, lo anterior explica el poco avance relativo al indicador y meta correspondiente.</p>	<p>Actas con acuerdos del Gabinete Específico de DRI.</p> <p>Documento que sustenta</p>
---	--	--	---

<p>por medio del plan aprobado.</p> <p>Una instancia de nivel meso de coordinaciones funcionando y que facilitan la implementación de la PNDRI.</p> <p>Secretaria Ejecutiva del GDRI cumple su función de coordinación a todo nivel en la implementación del plan de la PNDRI.</p> <p>Un acuerdo implementado y/o cumplido relacionados a la PNDRI, a partir de la concertación con instancias del Organismo Legislativo.</p>	<p>Se conformó una instancia a nivel meso³⁷, en su calidad de motor de avance siendo ellos: Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda –CIV-, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- quienes articularon el trabajo del Estado en los territorios priorizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborados 6 diagnósticos y 6 planes de territorialización PNDRI en las mancomunidades, Eripaz, Mankotzolojya, La Laguna, Mankatitlán, Adimam y Franja Transversal del Norte que suman 33 municipios en 5 departamentos. • Adicionalmente en proceso de construcción los planes para las mancomunidades: MAMSOHUE, LOS HUISTAS, Mancovalle, Manpoliza, Copán-Chortí, Mankaqchiquel y Frontera del Norte. • Se cuenta con un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan PNDRI que incluye un Software que mide el impacto en el sujeto priorizado, se ha iniciado con su instalación y funcionamiento piloto en las mancomunidades: Laguna, Copán-Chortí, Adimam y Mankotzolojyá. El sistema parte de una línea de base y el establecimiento de coordinaciones con las oficinas de planificación, seguimiento y evaluación de los Ministerios y Secretarías que integran los Núcleos de Gestión Territorial, su operatividad es desde el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. • Con base a las características de cada territorio priorizado y una política de carácter multisectorial de implementación, se culminó el diseño de un instrumento que facilita información preparatoria para el montaje y funcionamiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan PNDRI en 4 mancomunidades: La Laguna, ADIMAM, Mankotzolojya y Copán Chortí, 3 de ellas en el marco del C3 Programa Maya, el sistema alimenta el diseño de indicadores de desempeño focalizados en: familias que reciben 		<p>que la PNDRI tenga seguimiento mediante la creación de una sub-secretaria de la SCEP.</p> <p>Minuta sobre reuniones a nivel meso. 6 diagnósticos elaborados.</p> <p>6 planes territorializados y 7 Planes avanzados en un 50%.</p> <p>Software para el Sistema de Seguimiento y Monitorea del Plan PNDRI.</p> <p>Instrumento que facilita información previa al montaje y funcionamiento del Sistema de Seguimiento y Monitorea del Plan PNDRI.</p> <p>Informes acumulados de Informes de equipo consultor.</p> <p>Contratos de Equipo de trabajo.</p> <p>Materiales</p>
---	---	--	---

³⁷ La estructura de coordinación del Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, plantea tres niveles. A) Nivel Macro de coordinación, que está a cargo del GDRI; B) El Nivel Meso de coordinación, referido a las coordinaciones intermedias, puntuales, bilaterales o multilaterales entre las instituciones responsables de ejecución sectorial y C) Nivel Concreto de coordinación, que se desarrolla en la implementación articulada, a nivel territorial de las políticas sectoriales

<p>6 Núcleos de Gestión Territorial conformados por representantes gubernamentales, alcaldes municipales, representaciones de sociedad civil en los COMUDEs, en representación de sociedad civil y pueblos indígenas en general en los llamados Territorios de la Gente, en sus niveles municipal y mancomunidad.</p> <p>1 evento de interrelación/ coordinación del modelo de gestión de la PNDRI con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, especialmente en los niveles de COMUDEs, CODEDEs, CODEDUR Y CONADUR. - Representación de los sujetos priorizados participan activamente en las estructuras del modelo de gestión de la PNDRI en los niveles concretos de los NGT, según prioridad territorial.</p>	<p>bono seguro, cobertura de educación, proyectos aprobados, dinámica de los NGT, presupuesto para las líneas estratégicas de la PNDRI y apoyo de cooperación internacional.</p> <p>La SEGDRÍ logró cumplir con su función coordinadora y operativa del GDRI, por medio de un equipo de coordinación de gestión política y social monitoreó, evaluó y propuso rutas alternas de coordinación multisectoriales para una mejor implementación del Plan PNDRI.</p> <p>Realizado reuniones de incidencia y cabildeo con la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la Republica que propició el análisis, debate público y el establecimiento de acuerdos para impulsar la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural.</p> <p>Conformado 6 Núcleos de Gestión Territorial - NGT, en igual número de mancomunidades arriba enumeradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada NGT está conformado por la representación gubernamental y alcaldes municipales. • Tres NGT: Franja Transversal del Norte, ADIMAM y Eripaz-Área Ixil avanzaron en la representación de los siguientes sectores: mujeres, indígenas, campesinos, jóvenes y otros sectores en los NGT, como parte de la sociedad civil. <p>Presentación del Plan PNDRI en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR- con el propósito de promover la conformación del Consejo de Participación y Auditoría Social como parte de la estructura de la PNDRI.</p> <p>639 liderazgos provenientes de los municipios eligieron representantes en tres Núcleos de Gestión Territorial – NGT: ADIMAM (265 participantes), Franja Transversal del Norte (165 participantes) y Eripaz-Área Ixil (84 participantes) según los siguientes sectores representados: 4 por mujeres, 2 por pueblos indígenas, 4 por jóvenes, 2 por sector campesinos, 2 por ONGs y 1 por Cooperativas.</p>		<p>promocionales: folleto con mediación del plan PNDRI.</p> <p>Actas de Mancomunidades que registra la conformación de NGT.</p> <p>Informe sobre presentación de la PNDRI en el CONADUR.</p> <p>Registro de participantes.</p> <p>Informes mensuales y finales de consultores.</p>
--	--	--	--

2.3. Una Historia Específica (Opcional)

SUEÑO DE PATRICIA

HISTORIA DE VIDA, EDUCACIÓN CON IDENTIDAD CULTURAL

Problema o desafío enfrentado:

La historia de Patricia de los Ángeles Ajtún Tzip de Vicente, es un relato que refleja la realidad de muchas mujeres indígenas del área rural. Patricia vive en el Paraje Choojer Cabal de la Aldea Santa Ana en el municipio de Momostenango, del departamento de Totonicapán. Huérfana a los 7 años, estudió hasta, sexto grado. A temprana edad formó una familia ya los 29 años ya tenía cuatro hijos varones. Se integró como vocal a la JD de la OPF de la escuela a la que acudían sus hijos, su función era preparar la refacción escolar, trabajo por el que recibía un incentivo de 25 quetzales diarios. Además, para completar el ingreso familiar lavaba la ropa de familias vecinas. Soñaba con que sus hijos estudiaran más años que ella y lograran superarse.

El Programa Maya seleccionó a la Aldea de Patricia para organizar un colectivo de mujeres voluntarias y fortalecer a la OPF. Ella comenzó a asistir a las capacitaciones. Su compromiso y voluntad fueron admirables; no se ausentó ni una sola vez. Era apreciada por las otras mujeres por su responsabilidad y sentido del humor; la directora valoraba su trabajo en la cocina y sus hijos estaban felices de tenerla cerca también en la escuela. El más pequeño manifestaba su alegría de ir a la escuela con sus hermanos y había empezado a aprender los colores y los números. En dos ocasiones asistió a reuniones con el Director Departamental y le pidió apoyo para la maestra de preprimaria. También se involucró en ayudar a tres niñas de sexto grado que ya no podrían estudiar porque sus familias no podían pagar cinco quetzales mensuales en el NUFED de la comunidad, Además consiguió que fueran inscritas con el apoyo de la Dirección Departamental. Estaba entusiasmada por el apoyo que recibía y ávida por aprender y participar. Los técnicos de la *Asociación para el Desarrollo Urbano y Rural Campanab'aj Totonicapán* rápidamente la identificaron con un caso ejemplar. Patricia se volvió aún más participativa, con frecuencia opinaba y daba sus puntos de vista en las reuniones de OPF y con el supervisor. Estaba siempre dispuesta a aceptar las responsabilidades que acordaban y las cumplía a cabalidad. Los maestros notaban su entusiasmo y alegría cada vez que llegaba a la escuela. Sin embargo, un día al final del año, discutió con su esposo y Patricia y sus hijos debieron abandonar el hogar. En la actualidad Trabaja en oficios domésticos que aprendió desde niña y eso le permite subsistir. Por los bajos ingresos sus hijos no podrán asistir a la escuela en el 2015. Los varones mayores deberán ayudarla a trabajar y la acompañaran en sus lugares de trabajo.

Lecciones aprendidas:

- Esta es una realidad de muchas mujeres indígenas del área rural.
- Mayor número de mujeres participarían en las OPFs si esto se vinculara con alguna capacitación.
- Las capacitaciones deben incluir talleres prácticos ocupacionales.
- El trabajo con las mujeres se facilita cuando los técnicos de las organizaciones locales dominan el idioma de la comunidad.
- Prevalece la participación de los hombres en las OPFs y muchas mujeres aún solicitan permiso a sus cónyuges para salir de casa. Este es una práctica que requiere mayor trabajo por parte de quien y de que tipo? y la implementación de estrategias comunicativas.
- Los espacios de diálogo mejoraron la comunicación entre los padres de familia y las autoridades educativas, lo que podría ayudar a resolver situaciones como la de los niños de esta historia.

III. OTRAS VALORACIONES O LAS EVALUACIONES (SI ES APLICABLE)

- Informe sobre las evaluaciones, estudios o evaluaciones realizadas.

IV. LAS REVISIONES PROGRAMÁTICAS (SI ES APLICABLE)

- Indique los ajustes importantes en las estrategias, objetivos o resultados y productos que tuvieron lugar durante el período de reporte

V. RECURSOS

% EJECUCIÓN 2014	% EJECUCIÓN FINANCIERA 2014							
	Participating UN Organization *		Total (período completo)	1er. Desembolso	2do. Desembolso	Total Desembolsos para el 2014	Total Ejecutado Comprometido al 31 de Diciembre del 2014	%
			a	b	c	d=b+c	e	f
	OHCHR	37%	4,265,136	291,600	1,052,063	1,343,663	1,237,747	92%
	UNICEF	27%	3,126,600	517,374	413,526	930,900	645,533	69%
	PNUD	35%	3,906,254	645,569	623,799	1,269,368	772,786	61%
	Total:	99%	11,297,990	1,454,543	2,089,388	3,543,931	2,656,066	75%
	1% UNDP NY**	1%	104,611	14,725	21,105	35,830	35,830	
	Grand Total	100%	11,402,601	1,469,268	2,110,493	3,579,761	2,691,896	

SALDO PARA INICIAR 2015	EJECUCIÓN 2014 Y SALDO PARA INICIAR 2015							
	Participating UN Organization		Total (período completo)*	PLANIFICACIÓN 2014	EJECUCIÓN 2014	SALDO 2014	MONTO 3er Desembolso	Monto P/ Iniciar 2015
			a	b	c	d=b-c	e	f=d+e
	OHCHR	37%	4,265,136	1,343,662	1,237,747	105,915	275,000	380,915
	UNICEF	27%	3,126,600	930,900	645,533	285,367	250,000	535,367
	PNUD	35%	3,906,254	1,269,367	772,786	496,581	243,005	739,586
	Total:	99%	11,297,990	3,543,929	2,656,066	887,863	768,005	1,655,868
	1% UNDP NY**	1%	104,611	35,830	35,830		7,790	
	Grand Total	100%	11,402,601	3,579,759	2,691,896	887,863	775,795	

EJECUCIÓN POR CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS (POA 2014)

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		UTILIZACIÓN ESTIMADA DE RECURSOS (US\$)						
CATEGORIA	Cantidad Total (US\$)	OACNUDH RECIBIDO 2014	OACNUDH EJECUTADO 2014	UNICEF RECIBIDO 2014	UNICEF EJECUTADO 2014	PNUD RECIBIDO 2014	PNUD EJECUTADO 2014	
Presupuesto del Programa Conjunto*								
Total de recursos para Transferir (US\$)		3,543,930						
% de costos indirectos		7						
Total de costos indirectos		231,846						
Total de costos directos		3,312,084						
1	Gastos de personal y otros	706,686	320,442	358,100	200,763	194,763	185,481	285,799
2	Suministros, Materias Primas, Materiales	85,213	4,138	989	15,000	-	66,075	43,604
3	Equipos, vehículos y muebles incluidos Depreciación	18,665	2,165	16,115	-	-	16,500	8,988
4	Constratos por servicios	428,003	26,753	19,670	234,750	80,750	166,500	78,829
5	Viajes	97,606	32,175	8,608	39,881	33,881	25,550	20,456
6	Transferencias y subvenciones a contrapartes	1,911,980	855,394	741,725	363,406	277,708	693,180	251,239
7	Operación General y Otros Costos Directos	63,930	14,692	11,565	16,200	16,200	33,038	33,314
	Total de Costos del Programa POA 2014	3,312,083	1,255,759	1,156,772	870,000	603,302	1,186,324	722,229
8	Costos de Apoyo Indirecto**	231,846	87,903	80,974	60,900	42,231	83,043	50,556.04
	TOTAL (Pass-Through) Monto Aprobado	3,543,929	1,343,662	1,237,746	930,900	645,533	1,269,367	772,785

**Consolidated Annual Financial
Report of the Administrative Agent
of
the JP Guatemala Maya Programme**

for the period 1 January to 31 December 2014

Multi-Partner Trust Fund Office
Bureau of Management
United Nations Development Programme
[GATEWAY: http://mptf.undp.org](http://mptf.undp.org)

PARTICIPATING ORGANIZATIONS



Office of the UN High
Commissi



UNDP(MDTF/PUNO only).



United Nations Children's
Fund

CONTRIBUTORS



NORWAY, Government of

DEFINITIONS

Allocation

Amount approved by the Steering Committee for a project/programme.

Approved Project/Programme

A project/programme including budget, etc., that is approved by the Steering Committee for fund allocation purposes.

Contributor Commitment

Amount(s) committed by a donor to a Fund in a signed Standard Administrative Arrangement with the UNDP Multi-Partner Trust Fund Office (MPTF Office), in its capacity as the Administrative Agent. A commitment may be paid or pending payment.

Contributor Deposit

Cash deposit received by the MPTF Office for the Fund from a contributor in accordance with a signed Standard Administrative Arrangement.

Delivery Rate

The percentage of funds that have been utilized, calculated by comparing expenditures reported by a Participating Organization against the 'net funded amount'.

Indirect Support Costs

A general cost that cannot be directly related to any particular programme or activity of the Participating Organizations. UNDG policy establishes a fixed indirect cost rate of 7% of programmable costs.

Net Funded Amount

Amount transferred to a Participating Organization less any refunds transferred back to the MPTF Office by a Participating Organization.

Participating Organization

A UN Organization or other inter-governmental Organization that is an implementing partner in a Fund, as represented by signing a Memorandum of Understanding (MOU) with the MPTF Office for a particular Fund.

Project Expenditure

The sum of expenses and/or expenditure reported by all Participating Organizations for a Fund irrespective of which basis of accounting each Participating Organization follows for donor reporting.

Project Financial Closure

A project or programme is considered financially closed when all financial obligations of an operationally completed project or programme have been settled, and no further financial charges may be incurred.

Project Operational Closure

A project or programme is considered operationally closed when all programmatic activities for which Participating Organization(s) received funding have been completed.

Project Start Date

Date of transfer of first instalment from the MPTF Office to the Participating Organization.

Total Approved Budget

This represents the cumulative amount of allocations approved by the Steering Committee.

US Dollar Amount

The financial data in the report is recorded in US Dollars and due to rounding off of numbers, the totals may not add up.

2014 FINANCIAL PERFORMANCE

This chapter presents financial data and analysis of the JP Guatemala Maya Programme using the pass-through funding modality as of 31 December 2014. Financial information for this Fund is also available on the MPTF Office GATEWAY, at the following address:

<http://mptf.undp.org/factsheet/fund/JGT00>.

1. SOURCES AND USES OF FUNDS

As of 31 December 2014, 1 contributors have deposited US\$ 13,303,137 in contributions and US\$ 17,722 has been earned in interest, bringing the cumulative source of funds to US\$ 13,320,859 (see respectively, Tables 2 and 3) - [programmes, check the numbering of these tables].

Of this amount, US\$ 12,416,532 have been transferred to 3 Participating Organizations, of which US\$ 11,005,393 have been reported as expenditure. The Administrative Agent fee has been charged at the approved rate of 1% on deposits and amounts to US\$ 133,031. Table 1 provides an overview of the overall sources, uses, and balance of the JP Guatemala Maya Programme as of 31 December 2014.

The first installment for Mayan Programme Phase II, includes the annual 2013 contribution as of US\$ 1,468,268.00. This financial report is a cumulative summary of Phases I and II.

Table 1. Financial Overview, as of 31 December 2014 (in US Dollars)

	Annual 2013	Annual 2014	Cumulative
Sources of Funds			
Gross Contributions	1,779,881	2,886,287	13,303,137
Fund Earned Interest and Investment Income	332	788	4,651
Interest Income received from Participating Organizations	-	-	13,071
Refunds by Administrative Agent to Contributors	-	-	-
Fund balance transferred to another MDTF	-	-	-
Other Revenues	-	-	-
Total: Sources of Funds	1,780,213	2,887,076	13,320,859
Use of Funds			
Transfers to Participating Organizations	307,506	3,543,931	12,416,532
Refunds received from Participating Organizations	-	-	-
Net Funded Amount to Participating Organizations	307,506	3,543,931	12,416,532
Administrative Agent Fees	17,799	28,863	133,031
Direct Costs: (Steering Committee, Secretariat...etc.)	-	-	-
Bank Charges	49	65	124
Other Expenditures	-	-	-
Total: Uses of Funds	325,354	3,572,859	12,549,687
Change in Fund cash balance with Administrative Agent	1,454,859	(685,783)	771,172
Opening Fund balance (1 January)	2,096	1,456,955	-
Closing Fund balance (31 December)	1,456,955	771,172	771,172
Net Funded Amount to Participating Organizations	307,506	3,543,931	12,416,532
Participating Organizations' Expenditure	1,041,581	2,135,121	11,005,393
Balance of Funds with Participating Organizations			1,411,139

2. PARTNER CONTRIBUTIONS

Table 2 provides information on cumulative contributions received from all contributors to this Fund as of 31 December 2014.

The programme contributions have been fully given by the DONOR indicated in the table below. The programme has not engage additional commitments or donors.

Table 2. Contributors' Deposits, as of 31 December 2014 (in US Dollars)

Contributors	Prior Years as of 31-Dec-2013	Current Year Jan-Dec-2014	Total
NORWAY, Government of	10,416,850	2,886,287	13,303,137
Grand Total	10,416,850	2,886,287	13,303,137

3. INTEREST EARNED

Interest income is earned in two ways: 1) on the balance of funds held by the Administrative Agent ('Fund earned interest'), and 2) on the balance of funds held by the Participating Organizations ('Agency earned interest') where their Financial Regulations and Rules allow return of interest

to the AA. As of 31 December 2014, Fund earned interest amounts to US\$ 4,651 and interest received from Participating Organizations amounts to US\$ 13,071, bringing the cumulative interest received to US\$ 17,722. Details are provided in the table below.

Table 3. Sources of Interest and Investment Income, as of 31 December 2014 (in US Dollars)

Interest Earned	Prior Years as of 31-Dec-2013	Current Year Jan-Dec-2014	Total
Administrative Agent			
Fund Earned Interest and Investment Income	3,862	788	4,651
Total: Fund Earned Interest	3,862	788	4,651
Participating Organization			
UNDP	13,071		13,071
Total: Agency earned interest	13,071		13,071
Grand Total	16,933	788	17,722

4. TRANSFER OF FUNDS

Allocations to Participating Organizations are approved by the Steering Committee and disbursed by the Administrative Agent. As of 31 December 2014, the AA has transferred US\$ 12,416,532 to 3 Participating Organizations (see list below).

Table 4 provides additional information on the refunds received by the MPTF Office, and the net funded amount for each of the Participating Organizations.

Table 4. Transfer, Refund, and Net Funded Amount by Participating Organization, as of 31 December 2014 (in US Dollars)

Participating Organization	Prior Years as of 31-Dec-2013			Current Year Jan-Dec-2014			Total		
	Transfers	Refunds	Net Funded	Transfers	Refunds	Net Funded	Transfers	Refunds	Net Funded
OHCHR	2,508,418		2,508,418	1,343,663		1,343,663	3,852,081		3,852,081
UNDP	3,443,157		3,443,157	1,269,368		1,269,368	4,712,525		4,712,525
UNICEF	2,921,026		2,921,026	930,900		930,900	3,851,926		3,851,926
Grand Total	8,872,601		8,872,601	3,543,931		3,543,931	12,416,532		12,416,532

5. EXPENDITURE AND FINANCIAL DELIVERY RATES

All final expenditures reported for the year **2014** were submitted by the Headquarters of the Participating Organizations. These were consolidated by the MPTF Office.

5.1 EXPENDITURE REPORTED BY PARTICIPATING ORGANIZATION

As shown in table below, the cumulative net funded amount is US\$ **12,416,532** and cumulative expenditures reported by the Participating Organizations amount to US\$ **11,005,393**. This equates to an overall Fund expenditure delivery rate of **89** percent. The agencies with the three highest delivery rates are: UNICEF with 93%, UNDP with 89% and OHCHR with 84%.

As a reminder, this financial report is a cumulative summary of Phases I and II.

The cumulative delivery rate of each of the Participating Organizations is highly positive, as shown in the table below. The PUNOS have comply with the execution expectation of 80%, as agreed with Donor.

UNICEF shows the highest expenditure delivery rate, due to the nature of the Component and the quick response from the Ministry of Education.

Table. Net Funded Amount, Reported Expenditure, and Financial Delivery by Participating Organization, as of 31 December 2014 (in US Dollars)

Participating Organization	Approved Amount	Net Funded Amount	Expenditure			Delivery Rate %
			Prior Years as of 31-Dec-2013	Current Year Jan-Dec-2014	Cumulative	
OHCHR	3,852,081	3,852,081	2,507,684	715,712	3,223,396	83.68
UNDP	4,712,525	4,712,525	3,441,989	772,842	4,214,831	89.44
UNICEF	3,851,926	3,851,926	2,920,598	646,567	3,567,165	92.61
Grand Total	12,416,532	12,416,532	8,870,272	2,135,121	11,005,393	88.63

5.4 EXPENDITURE REPORTED BY CATEGORY

Project expenditures are incurred and monitored by each Participating Organization and are reported as per the agreed categories for inter-agency harmonized reporting. In 2006 the UN Development Group (UNDG) established six categories against which UN entities must report inter-agency project expenditures. Effective 1 January 2012, the UN Chief Executive Board (CEB) modified these categories as a result of IPSAS adoption to comprise eight categories. All expenditure incurred prior to 1 January 2012 have been reported in the old categories; post 1 January 2012 all expenditure are reported in the new eight categories. The old and new categories are noted to the right.

Table 6 reflects expenditure reported in the UNDG expense categories. Where the Fund has been operational pre and post 1 January 2012, the expenditures are reported using both categories. Where a Fund became operational post 1 January 2012, only the new categories are used.

2012 CEB Expense Categories

1. Staff and personnel costs
2. Supplies, commodities and materials
3. Equipment, vehicles, furniture and depreciation
4. Contractual services
5. Travel
6. Transfers and grants
7. General operating expenses
8. Indirect costs

2006 UNDG Expense Categories

1. Supplies, commodities, equipment & transport
2. Personnel
3. Training counterparts
4. Contracts
5. Other direct costs
6. Indirect costs

Table 6. Expenditure by UNDG Budget Category, as of 31 December 2014 (in US Dollars)

Category	Expenditure			Percentage of Total Programme Cost
	Prior Years as of 31-Dec-2013	Current Year Jan-Dec-2014	Total	
Supplies, Commodities, Equipment and Transport (Old)	314,933	-	314,933	3.06
Personnel (Old)	857,999	-	857,999	8.34
Training of Counterparts (Old)	1,306,989	-	1,306,989	12.71
Contracts (Old)	1,370,664	-	1,370,664	13.33
Other direct costs (Old)	1,854,666	-	1,854,666	18.04
Staff & Personnel Cost (New)	319,857	417,577	737,434	7.17
Suppl, Comm, Materials (New)	7,736	5,253	12,990	0.13
Equip, Veh, Furn, Depn (New)	109	7,503	7,612	0.07
Contractual Services (New)	349,270	406,584	755,854	7.35
Travel (New)	168,588	29,506	198,094	1.93
Transfers and Grants (New)	1,490,798	993,008	2,483,806	24.16
General Operating (New)	246,937	134,053	380,990	3.71
Programme Costs Total	8,288,547	1,993,485	10,282,032	100.00
¹ Indirect Support Costs Total	581,725	141,636	723,361	7.04
Total	8,870,272	2,135,121	11,005,393	

¹ **Indirect Support Costs** charged by Participating Organization, based on their financial regulations, can be deducted upfront or at a later stage during implementation. The percentage may therefore appear to exceed the 7% agreed-upon for on-going projects. Once projects are financially closed, this number is not to exceed 7%.

6. COST RECOVERY

Cost recovery policies for the Fund are guided by the applicable provisions of the Terms of Reference, the MOU concluded between the Administrative Agent and Participating Organizations, and the SAAs concluded between the Administrative Agent and Contributors, based on rates approved by UNDG.

The policies in place, as of 31 December 2014, were as follows:

- **The Administrative Agent (AA) fee:** 1% is charged at the time of contributor deposit and covers services provided on that contribution for the entire duration of the Fund. In the reporting period US\$ **28,863** was deducted in AA-fees. Cumulatively, as of 31 December 2014, US\$ **133,031** has been charged in AA-fees.
- **Indirect Costs of Participating Organizations:** Participating Organizations may charge 7% indirect costs. In the current reporting period US\$ **141,636** was deducted in indirect costs by Participating Organizations. Cumulatively, indirect costs amount to US\$ **723,361** as of 31 December 2014.

7. ACCOUNTABILITY AND TRANSPARENCY

In order to effectively provide fund administration services and facilitate monitoring and reporting to the UN system and its partners, the MPTF Office has developed a public website, the MPTF Office Gateway (<http://mptf.undp.org>). Refreshed in real time every two hours from an internal enterprise resource planning system, the MPTF Office Gateway has become a standard setter for providing transparent and accountable trust fund administration services.

The Gateway provides financial information including: contributor commitments and deposits, approved programme budgets, transfers to and expenditures reported by Participating Organizations, interest income and other expenses. In addition, the Gateway provides an overview of the MPTF Office portfolio and extensive information on individual Funds, including their purpose, governance structure and key documents. By providing easy access to the growing number of narrative and financial reports, as well as related project documents, the Gateway collects and preserves important institutional knowledge and facilitates knowledge sharing and management among UN Organizations and their development partners, thereby contributing to UN coherence and development effectiveness.

8. DIRECT COSTS

The Fund governance mechanism may approve an allocation to a Participating Organization to cover costs associated with Secretariat services and overall coordination, as well as Fund level reviews and evaluations. These allocations are referred to as 'direct costs'. In 2014, the programme did not incur direct costs. The Coordination costs are included in UNDP's plan, as the local administrator.